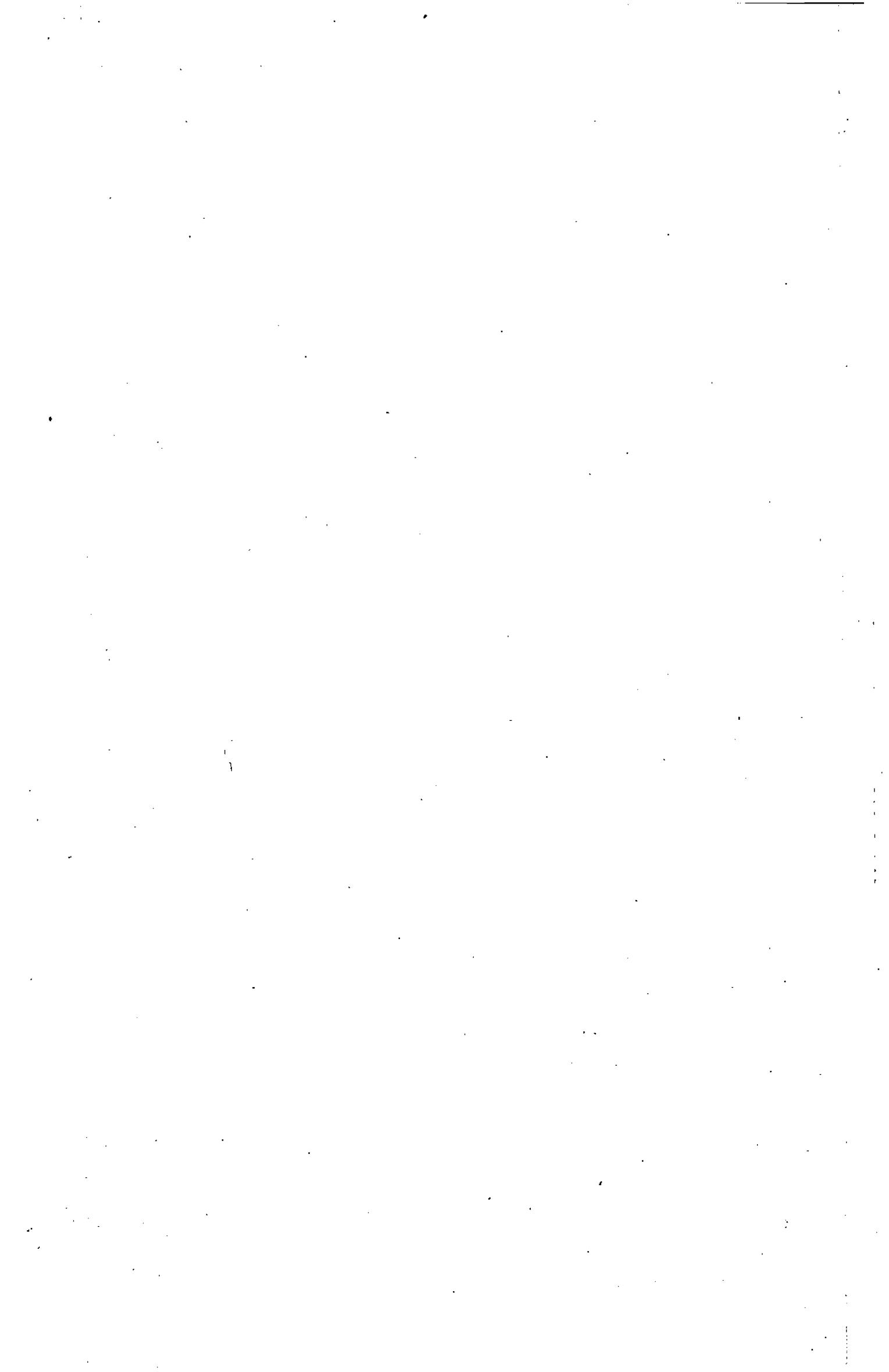




**CONSORCIO
DE INFORMACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN
DE CATALUÑA**

(Antes denominado Comisión Mixta de Coordinación Estadística)

**Urgel, 187
T. 321 80 00
Barcelona-11**



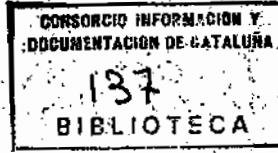
N-0123



EXPLORACION DE LA MOVILIDAD RESIDENCIA-TRABAJO

EN EL AREA METROPOLITANA

DE BARCELONA



Diciembre 1972

N O T A

=====

El presente informe está organizado en dos partes que corresponden a dos fases del trabajo :

I. Test

II. Constitución de la base de datos

I N D I C E

<u>PARTE I : Test de Movilidad</u>	<u>Páginas</u>
1. Introducción	3
2. Diseño operación	4
3. Desarrollo operación	10
3.1. Recogida	10
3.2. Localización	14
4. Resultados	20
5. Conclusiones	28
5.1. Test	28
5.2. Consideraciones para la operación masiva	29
Anexo I - Censo Electoral Sindical como fuente alternativa	30
Anexo II - Delimitación de las zonas: Relación de distritos y barrios o municipios que las constituyen.	45
<u>PARTE II : Constitución de la Base de Datos Movilidad Residencia-Trabajo</u>	
1. Introducción	56
2. Diseño	58
3. Desarrollo de la operación	59
3.1. Transcripción de la información	59
3.2. Completado de las direcciones postales	62
3.3. Codificación	67
3.4. Perforación-verificación	68
4. Conclusiones	69
Anexo I - Hoja de transcripción	70
Anexo II - Hoja de codificación	72
Anexo III - Código de los municipios	74
Anexo IV - Identificación	78

PARTE I : TEST DE MOVILIDAD

1. Introducción.

El objetivo de este informe consiste en evaluar la posibilidad de utilizar el Censo de Población y Vivienda con vistas a estimar el porcentaje de flujos que pueden localizarse, complementándose en su caso la información con los medios necesarios. El estudio del movimiento consistirá en estimar exclusivamente el número de flujos de las personas activas entre ocho zonas definidas, tomando como origen el domicilio de residencia y como destino el lugar de trabajo. El ámbito del estudio abarca los municipios del Área Metropolitana; se asignan cuatro zonas a Barcelona, dos a la Comarca y dos al resto del Área.

2. Diseño de la operación.

A continuación mencionamos de forma esquemática las fases que se han considerado en la preparación de la operación. Al final de este informe presentamos el material base utilizado al que se hará referencia en el momento oportuno.

1º.- La prueba se realizó sobre 1.000 personas activas. Se estimó el número de cuestionarios, considerando que sobre el total de la población existe un 40% de población activa y que en cada vivienda viven como promedio 3 personas. Luego.

1.000. 1

$$\frac{40}{100} = 833,3 \text{ cuestionarios; (834 cuestionarios)}$$

3

2º.- El material base utilizado es el constituido por los cuestionarios de población y vivienda que forman parte de la muestra del 2%, realizada por el Instituto Nacional de Estadística con vistas a proporcionar más rápidamente unos resultados provisionales del Censo de Población, a nivel provincial y nacional. Esta muestra del 2% es una submuestra de la del 25%, proporción de cuestionarios en los que se realizará la explotación total y definitiva de la operación censal que ha llevado a cabo el I.N.E. El muestreo utilizado es el sistemático con arranque aleatorio. La unidad muestral ha sido la vivienda y para el censo de Población han entrado a formar parte de la muestra todos los habitantes de las viviendas seleccionadas (aun en el caso de que hubieran varias familias en una misma vivienda).

Para efectuar la selección se han elegido las viviendas cuyos números de ordenación terminaban en unas cifras determinadas. Para la provincia de Barcelona y para la muestra del 2% los números de terminación son 47. y 97. (los cuestionarios de vivienda vienen clasificados y numerados dentro de cada sección censal).

3.- La división de Barcelona y del Área Metropolitana en ocho zonas ha venido dada por el Área Metropolitana. Barcelona viene dividida en cuatro zonas. Cada una de estas zonas está constituida por la agregación de áreas, y cada una de estas viene definida por un conjunto de barrios de distintos distritos municipales. La delimitación de estas áreas viene explicada en un informe realizado por el Ayuntamiento de Barcelona: Ponencia de Revisión del Plan de Ordenación Urbana, denominado "Estudio para un seccionado homogéneo de la ciudad". Para el Área Metropolitana, cada zona viene definida por un conjunto de áreas y cada área por una agregación de municipios.

Barcelona

Zona I. Área 13

Zona II. Ensanche Cerdà . Areas: 1,2,3,4,5,12,14,17,18.

Zona III. Ciudad Oeste . Areas: 6,8,9,10,11,19,20,21,22,28.

Zona IV. Ciudad Este . Areas: 7,15,16,23,24,25,26,27,29.

Comarca

Zona V. Comarca Oeste. Areas: 30,31,32

Zona VI. Comarca Este . Areas: 33,34,35

Resto Área

Zona VII. Subsistemas Oeste . Área: 38

Zona VIII. Subsistemas Este . Areas: 36,37,39,40

Al final de este informe en el Anexo II, presentamos para Barcelona cada zona con sus correspondientes barrios y distritos y para el Área Metropolitana la relación de municipios que constituye cada zona.

4º.- A continuación presentamos la población residente en cada una de estas zonas. Asimismo damos también información sobre el número de viviendas en cada zona a excepción de las zonas VII y VIII de las que no se disponía de estos datos en aquellos momentos.

<u>Barcelona.</u>	<u>Nº Habitantes</u>	<u>Nº Viviendas</u>
Zona I.	43.905	13.485
Zona II	541.350	166.158
Zona III	459.839	137.628
Zona IV	718.135	199.661
	1.763.229	516.932

<u>Comarca</u>	<u>Nº Habitantes</u>	<u>Nº Viviendas</u>
Zona V.	583.703	139.773
Zona VI.	384.952	107.755
	968.655	247.528
<u>Resto Area</u>		
Zona VII.	162.083	
Zona VIII.	703.436	
	865.519	
<u>Total Comarca y</u>		
<u>Resto Area</u>	1.834.174	
<u>Total</u>	3.597.403	

Estos datos son los que servirán de base para la selección de las unidades muestrales.

5º.- El tipo de muestreo utilizado es el estratificado proporcional, bietápico con una tercera etapa por conglomerados. Cada estrato está constituido por una zona. Primero se han seleccionado aleatoriamente un conjunto de secciones censales, y dentro de estas se han seleccionado las viviendas que ocupan el primer lugar dentro del orden establecido por el Instituto Nacional de Estadística. De estas viviendas elegidas se han tomado todas las personas activas que residían en las mismas. El tamaño de la muestra, 1.000 personas activas, representa el 0,069% sobre la población total activa. Dicha fracción de muestreo es pequeña pero suficiente para evaluar la calidad de la información de los cuestionarios del Censo de Población;

6º.- Pasemos a considerar las sucesivas fases que han intervenido concretamente en la selección de las unidades muestrales.

-La población que vive en Barcelona representa aproximadamente la mitad de la del Área Metropolitana. Se han distribuido por igual los cuestionarios entre estos dos ámbitos, correspondiendo a cada uno de ellos 417 cuestionarios.

-Los 417 cuestionarios correspondientes a Comarca y Resto Area se han distribuido proporcionalmente al número de habitantes, asignando 220 cuestionarios a la Comarca y 197 al Resto Area.

-Para Barcelona la distribución de los cuestionarios entre las cuatro zonas se hizo proporcionalmente al número de viviendas en cada zona.

	Cuestionarios a elegir
Zona I.	11
Zona II.	134
Zona III.	111
Zona IV.	<u>161</u>
	417

-También para la Comarca la distribución de los cuestionarios asignados se hizo proporcional al número de viviendas:

	Cuestionarios a elegir
Zona V.	124
Zona VI.	<u>96</u>
	220

-Para el resto del Area la distribución de los 197 cuestionarios entre las dos zonas se hizo proporcional al número de habitantes.

	Cuestionarios a elegir
Zona VII.	37
Zona VIII.	<u>160</u>
	197

-Una vez distribuidos los cuestionarios entre las 8 zonas, debían elegirse concretamente los cuestionarios-vivienda. Para la selección de los mismos se consideró adecuado utilizar una unidad intermedia: la sección censal. Para Barcelona tenemos la siguiente

te distribución, tomando como base por un lado las secciones censales correspondientes a cada distrito y por otro las cuatro zonas definidas. El número de cuestionarios asignados es.

DISTRITOS

ZONAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XII	XII total
I	1	-	-	3	-	7	-	-	-	-	-	11
II	19	9	-	21	21	16	-	11	-	5	16	16
III	-	23	32	-	-	-	31	19	-	-	6	-
IV	-	-	-	-	-	-	-	9	83	83	-	161
Total	20	32	32	24	21	23	31	39	83	38	22	52
												417

Esta distribución es proporcional al número de secciones censales.

-Para la Comarca y el Resto del Área también se pudo disponer del número de distritos y secciones en cada municipio, con lo que los cuestionarios asignados a cada zona se distribuyeron proporcionalmente al número de viviendas en cada municipio para las zonas V y VI y al número de habitantes para los municipios de las zonas VII y VIII. Una vez asignados los cuestionarios a los municipios, se distribuyeron proporcionalmente al número de secciones.

-Al final se disponía para las ocho zonas de un listado de secciones: exactamente 834 secciones. Para seleccionar las viviendas, el criterio utilizado se basaba en elegir de los cuestionarios viviendas que estaban ordenados dentro de la sección correspondiente, el que ocupaba el primer lugar. Como se recordará el material utilizado es la muestra del 2 % que está constituida por todos los cuestionarios que terminan en 47 y 97, con lo que las unidades muestrales seleccionadas están constituidas por 834 cuestionarios vivienda, cuyo número de ordenación corresponde al 47, salvo error.

7º.- Las características del cuestionario de Censo de Población y Vivienda que se consideraron de interés fueron.

- Para el lugar de residencia - Domicilio (calle y nº)
 - Distrito y Sección para Barcelona y para el resto el nombre del municipio.

Para el lugar de trabajo - Domicilio (calle y nº)
- Municipio
- Nombre empresa
- Actividad empresa

Se consideró adecuado tomar los datos del nombre de la empresa y actividad a fin de localizar todas aquellas empresas en las que su domicilio no estaba completo, o bien si lo estaba no era posible su interpretación.

8º.- Por último, una vez seleccionados los cuestionarios se tomaron exhaustivamente todas las personas activas que constaban en los mismos.

3. Desarrollo de la operación.

Este capítulo lo subdividiremos en dos apartados. El primero hará referencia a todo el proceso de recogida y el segundo a lo que respecta a la explotación de la información con vistas a presentar el número de personas activas en las que ha sido posible localizar los centros de trabajo, utilizando para ello todos los medios que estaban a nuestro alcance.

3.1. Recogida de información.

Esta operación consiste en la transcripción de los datos relativos a lugar de residencia y lugar de trabajo de las personas activas que estaban inscritas en los cuestionarios seleccionados.

Se consideró necesario la utilización de los cuestionarios que formaban parte de la muestra del 2%. Esta consideración viene justificada por el hecho de que el material almacenado en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística no se encontraba con la disposición y el orden necesario para su utilización. Es por ello que el proceso de recogida se realizó en Madrid. La realización del mismo duró dos días, con la ayuda de cinco personas facilitadas por el Instituto.

Los trabajos que se realizaron, consistieron en,

- Comprobar el diseño de la muestra, a la vista del material a utilizar.
- Obtener la información complementaria necesaria para completar la formación de la muestra.
- Seleccionar la muestra.
- Transcribir la información.

Pasemos a analizar brevemente las sucesivas fases que intervinieron y las consecuencias que se derivaron.

1º.- Localización de todas las carpetas que contenían los cuestionarios del Censo para el Área Metropolitana. El reciente traslado dificultó este trabajo. Hubieron algunas que no se encontraron. Para Barcelona, del distrito IX las carpetas que contenían

los cuestionarios de las secciones 101 al 151. (inclusives), para la Comarca las correspondientes a los municipios Castelldefels y Cornellá y para el resto del Área Castellbisbal, Cervelló, Corbera de Llobregat, Castellar del Vallés y Castelltersol. Para Barcelona la falta de esta información se pudo solventar, eligiendo otras secciones correspondientes al mismo distrito IX y a la zona IV (debían elegirse 83 secciones de un total de 207), pero para el resto de los municipios no se hizo ninguna sustitución, lo que hizo que de las 417 viviendas que debían elegirse solo se tomaron 384.

2º.- La transcripción de la información requerida fue realizada por cuatro personas que trabajaron en el Instituto Nacional de Estadística. Una quinta persona, encargada de la clasificación de los cuestionarios del Censo, proporcionaba los cuestionarios seleccionados.

3º.- El sistema establecido para la selección de los cuestionarios funcionó perfectamente. Se pudo disponer de la información básica para poder realizar con detalle una lista de las unidades a elegir, tanto para Barcelona como para el Área Metropolitana. Esta lista señalaba concretamente las secciones a seleccionar para cada distrito y municipio. Cuando algunas secciones faltaban se tomaban las secciones contiguas. Esto podía presentarse cuando el número de viviendas dentro de una sección era inferior a 47, entonces esta sección ya no formaba parte de la muestra del 2%. Nos encontramos con algunos casos.

El único inconveniente que debe señalarse es la rapidez con que tuvo que realizarse esta operación. Ello hizo que no pudiera separarse a priori el material objeto de la transcripción, lo que hizo que la persona encargada no parase de facilitar los cuestionarios que las otras personas requerían. Esto se agravó en el caso de la selección de los cuestionarios de la Comarca y resto del Área ya que debía abrirse muchas veces una carpeta tan solo para elegir un cuestionario, lo que motivó que existieran unos cuantos desfases en la proporción de información y en la transcripción, en algunos momentos.

4º.- La operación de transcripción de los cuestionarios fue realizada en muy breve tiempo, debido a las circunstancias (el personal proporcionado por el Instituto solo podía trabajar por la tarde). Ello motivó que no pudiera realizarse un perfecto control de los cuestionarios y de la calidad de la información recogida, ya que durante el tiempo dedicado a la transcripción el técnico encargado de la misma se dedicó a colaborar en la interpretación de los datos. Un inconveniente que debe tenerse en cuenta es el hecho de que el personal que transcribía, desconocía los nombres de las calles y de los municipios del Área Metropolitana.

Del control realizado a posteriori podemos señalar:

a. En cuanto a los cuestionarios, como se recordará, debían elegirse de los correspondientes a las secciones censales seleccionadas aquellos que ocupasen el primer lugar, es decir, aquellos cuyos números de orden fueran 47. Los cuestionarios estaban ordenados de menor a mayor. Solo encontramos algunas excepciones. Para Barcelona tres viviendas que correspondían a los nros. 397, 97 y 97. Esta operación se realizó en el mismo Instituto. En bien de una mayor rapidez en la selección de los cuestionarios se elegía el primer cuestionario de cada sección, sin mirar el número que le correspondía a la vivienda, ya que dada la finalidad de la muestra y el criterio elegido para la selección de las unidades muestrales no nos importaba el número de vivienda elegido. Esta operación de control no se realizó para los cuestionarios del Área Metropolitana.

b. Control del número de cuestionarios asignados a Barcelona y Área Metropolitana. Para Barcelona apareció una diferencia de tres cuestionarios. Para el distrito III debían seleccionarse 32 cuestionarios y se tomaron 31, para el distrito IX 82 cuestionarios y se consideran 83 y para el distrito X de 39 se tomaron 38. Para el Área Metropolitana señalamos aquellos municipios en que aparecieron diferencias.

Había . Tendría que Diferencias
haber.

Sabadell	35	36	-1
Tarrasa	30	32	-2
Sta. Coloma Gramenet	25	26	+1

	Había	Tendría que	Diferencias
	haber.		
Gavá	6	7	-1
Olérdola	0	1	+1
Sentmenat	0	1	-1
Sta. Maria de Palau-tordera	2	1	1
Subirats	0	1	-1

Así mismo se transcribieron dos cuestionarios en los que no ha sido posible interpretar el nombre del municipio.

Estas diferencias en el número de cuestionarios seleccionados pueden atribuirse a la rapidez con que se realizó toda la operación.

c. Control en la interpretación de la información transcrita.

En general puede decirse que ha sido posible interpretar los datos contenidos en las hojas que contenían la información básica. Existen algunas excepciones como las correspondientes a los dos municipios no interpretados.

5º.- Cálculo de tiempo. Para la selección de las unidades censales (de los 801 cuestionarios que debían elegirse solo se transcribieron 795 según se desprende del control realizado a posteriori en el número de cuestionarios) la persona encargada dedicó 18 horas entre separar el material para su transcripción y ordenarlo dentro de la carpeta correspondiente, lo que representa una media de 1,36 minutos por cuestionario. Para la transcripción de la información se calcula una media de 2,08 minutos por cuestionario y persona, lo que equivale a 1,35 minutos por persona transcrita.

6º.- Conclusiones. Puede decirse que en general la operación de recogida funcionó perfectamente. Sin embargo en la obtención de la información para el estudio de la movilidad deberán considerarse los siguientes factores.

- Seleccionar el material antes de iniciar la transcripción.
- Establecer un sistema de control en lo referente a la selección de los cuestionarios, tanto en el número como en la selección del cuestionario concreto, y en lo que respecta al contenido de la información transcrita.

3.2. Localización

Subdividimos este capítulo en los siguientes epígrafes:

- Códigos utilizados
- Fuentes previstas y utilizadas: crítica de las mismas.

1. Códigos utilizados.- Para completar el máximo número posible de direcciones incompletas se elaboraron los siguientes códigos aplicables a la información tal como se recogió en Madrid antes de ningún tipo de manipulación ("situación inicial" de la información):

- Código 01 - Sólo se indica el municipio del lugar en que se trabaja.
- Código 02 - Se indica sólo la dirección postal y la empresa.
- Código 03 - Se indica sólo la empresa.
- Código 04 - Dirección postal y municipio (cuestionarios COMPLETOS)
- Código 05 - Sin datos.
- Código 06 - Se indica sólo el municipio y la empresa.
- Código 07-CE- "Casos especiales": personas que, por su profesión, no tienen una dirección de trabajo que pueda ser identificada espacialmente como fija: tal es el caso de los taxistas, representantes de comercio, peones de construcción, vendedores ambulantes, pintores a domicilio, etc..
- Código 08-FL- "Fuera lista", es decir, ya sea por no tratarse de personas activas (estudiante, jubilado, pensionado, rentista, sus labores, etc), ya por escapar al marco geográfico impuesto (todos los que trabajan fuera del Área Metropolitana).

La localización tratará, entonces, de convertir en COMPLETOS el máximo número de cuestionarios INCOMPLETOS, entendiendo por tales los englobados en los códigos 01,02,03,05 y 06.

Respecto a los códigos anteriores se hace preciso hacer las siguientes aclaraciones o puntualizaciones:

- Código 01 - Sólo municipio. El municipio debe ser uno de los existentes en el Área Metropolitana.
- Código 02 - Dirección postal y empresa. Tanto la dirección postal como la empresa deben ser identificables, debiéndose interpretar esta palabra como sigue:
- Para la dirección postal debe constar simultáneamente la calle y el número, es decir, si falta el número se debe considerar que no se ha dado dirección postal. Ello es incluso válido para los s/n (sin número): si no consta "s/n", la dirección postal se considera como no dada. Una excepción a esta regla está en aquellos edificios públicos en que no existe número alguno, ni siquiera el s/n.
 - La empresa, asimismo, debe ser identificable totalmente, ya por tener una razón social dada (La Seda de Barcelona, S.A., por ejemplo), o en caso de carecer de razón social, por indicar claramente el nombre del establecimiento (Colmado J. García, p.e.). Es decir; no se admite, por ejemplo, "Colmado", "Panadería", "Fábrica de Fibras", etc. En este sentido, el conocimiento de la actividad de la empresa es sólo una ayuda para poder identificar la empresa, pero nunca la actividad de la empresa puede por sí sola, identificar totalmente a la misma.
- Código 03 - Sólo empresa. Lo dicho en el epígrafe precedente respecto a la identificación de la empresa puede igualmente aplicarse aquí.
- Código 04 - La dirección del lugar de trabajo se considera COMPLETA si disponemos de dirección postal y municipio. Esto quiere decir que, aunque no conocamos el nombre de la empresa y/o la actividad de la misma, la dirección del lugar de trabajo es completa si se nos da simultáneamente dirección postal y municipio. Como ya ha sido dicho, en efecto, nombre y/o actividad de la empresa son sólo instrumentos de ayuda para completar una dirección en que falte la dirección postal, el municipio o ambas cosas a la vez.

Código 05 - Sin datos. De lo dicho anteriormente se desprende que un cuestionario puede ser Código 05 en los siguientes casos:

- por no consignar dato alguno
- por consignar la dirección postal sin el número de la calle, no consignar el municipio, no consignar la empresa, consignando en cambio la actividad de la empresa.
- idem, sin consignar la actividad de la empresa.
- sólo figura la actividad de la empresa. Es decir: no es preciso que no figure dato alguno para que un cuestionario sea Código 05; pueden figurar datos parciales no considerados como "datos identificables" por sí solos.

Código 06 - Municipio y empresa. Se aplican las normas dadas para los Códigos 01 y 03.

También es necesario indicar que se han aceptado como válidos los datos consignados en los cuestionarios, salvo casos de manifiesto y evidente error fácilmente subsanable; si en el cuestionario aparece una dirección postal completa y un municipio, se ha codificado como Código 04 sin comprobar los datos en cuestión. O sea; se han completado datos incompletos, no se han comprobado datos completos. Lo que ha ocurrido algunas veces es que, al completar datos incompletos se han descubierto errores en tales datos que han podido ser subsanados. Este es el caso de algunos cuestionarios que indicaban la dirección postal y la empresa; al completarlos, apareció la dirección postal como errónea, siendo corregida. Estos casos, para no complicar el estudio, no han sido tenidos en cuenta en la codificación; es decir, un caso como el precedente es un Código 02 completado, exactamente igual como si la dirección postal hubiera sido dada correctamente.

2. Fuentes previstas y utilizadas: crítica de las mismas.

Para intentar completar las direcciones incompletas se ha procedido por etapas sucesivas, de modo que en cada etapa se ha procurado completar el número máximo de cuestionarios no completados en las etapas anteriores. En cada etapa se ha utilizado una fuente distinta.

Veamos primeramente las "fuentes previstas", es decir, aquellas en las que se pensó originariamente. Han sido:

a) Listín telefónico

b) Las publicaciones siguientes:

- PRODEI, Catálogo de Productores, Exportadores e Importadores Españoles.

- Guía Consultorio de la Industria Textil 1967

- Catálogo de Empresa y Productores industriales de la Organización Sindical:

Volumen II, Tomo II

Volumen III, Tomo II

Volumen III, Tomo III

- Catálogo General de Exportadores de Cataluña 1966

c) Un Listado de Empresas facilitado por la Comisión Gestora del Área Metropolitana de Barcelona. Dicho listado ofrece dos versiones distintas:

- Un primer listado en que aparecen las empresas de la provincia de Barcelona clasificadas alfabéticamente

- Un segundo listado en que aparecen los municipios de la provincia de Barcelona por orden alfabético y, dentro de ellos, las empresas están clasificadas alfabéticamente.

d) Trabajo de Campo, es decir, desplazamientos a través de Barcelona-ciudad y el resto del Área Metropolitana para localizar sobre el terreno direcciones incompletas.

Veamos ahora las "fuentes utilizadas" realmente: han sido todas las anteriores, excepto las consignadas en el epígrafe b). A continuación realizamos una crítica de las fuentes previstas y utilizadas, explicando por qué no ha sido utilizada la fuente b).

a) Listín telefónico. Ha sido de una gran utilidad, habiendo permitido localizar un número muy elevado de direcciones incompletas. La utilidad ha sido mayor para Barcelona - ciudad que para el resto del Área Metropolitana de Barcelona.

Para Barcelona-ciudad, el tipo de dirección más localizada mediante Listín Telefónico ha sido la correspondiente al código 02, mientras que para el resto del Área el tipo de dirección más localizada corresponden al código 06.

Tengase finalmente en cuenta la mayor completud del Listín Telefónico correspondiente a Barcelona-ciudad respecto al Listín Telefónico de la provincia de Barcelona, ya que en este último no aparece la clasificación por calles.

b) Las publicaciones anteriormente reseñadas.-

Estas fuentes no han resultado útiles, de modo que, tras unos cuantos ensayos con varias direcciones, han sido abandonadas.

El motivo de la ineficacia de estas fuentes radica en la especialización de cada una de las mismas, muy limitadas en su campo de estudio, y en el hecho de que las pequeñas empresas suelen no estar incluidas en los Anuarios.

c) Listado de empresas. Ha sido muy poco eficaz, habiendo permitido localizar muy pocas direcciones. Ello ha sido debido principalmente a:

- Errores de codificación diversos
- La ordenación alfabética de las empresas, cuando el nombre de la empresa es un nombre de persona, incluye a veces el nombre de pila (José, Juan, etc.) y a veces no.
- Las primeras direcciones que aparecen en el primero de los dos listados tienen el error de no incluir la primera letra de la primera palabra.
- Algunas abreviaturas figuran a veces de un modo y a veces de otro (Por ejemplo, laboratorio, a veces Lab. y a veces Laborat.)
- Algunas empresas con razón social definida figuran a través del nombre del propietario y no de la razón social.

d) Trabajo de Campo . En general, ha sido bastante eficaz. Tanto para Barcelona-ciudad como para el resto del Área Metropolitana, el tipo de dirección más localizada mediante esta fuente ha sido la correspondiente al Código 02. Es de destacar que en Barcelona-ciudad ha habido un gran número de direcciones localizadas a través del trabajo de campo que correspondían a pequeños negocios o tiendas comerciales.

4. Resultados:

Este capítulo lo dividiremos en los siguientes epígrafes:

- 4.1. - Procedencia de las direcciones completadas y no completadas según los códigos de partida.
- 4.2. - Procedencia de las direcciones completadas según las fuentes utilizadas.
- 4.3. - Algunas observaciones sobre la forma de completar ciertos tipos de direcciones.

4.1. Procedencia de las direcciones completadas y no completadas según los códigos de partida.

Ofrecemos a continuación los resultados para Barcelona-ciudad, para el resto del Área Metropolitana y para el total del Área Metropolitana, tanto en forma de tres tablas, como en forma de tres grafos.

Se observa que en el grafo correspondiente a Barcelona-ciudad, las direcciones de los lugares de trabajo, una vez utilizadas las tres fuentes indicadas para completarlas (Teléfono, Listado de Empresa y Trabajo de Campo), son clasificadas sólo en dos epígrafes, "Completos" y "No localizables", mientras que para el resto del Área y para el total del Área se consignan tres epígrafes, "Completos", "No localizables" y "Sólo municipio" (resto del Área) englobando a el tercer epígrafe los no localizables procedentes de los códigos 01 y 06 del resto del Área. Esta partición de los no localizables en dos grupos obedece al siguiente motivo; para el estudio definitivo de movilidad sólo interesa, en lo que respecta al resto del Área Metropolitana, el municipio del lugar de residencia y el municipio del lugar de trabajo.

De este modo, considerando como "localizables" a la suma de "completos" más "sólo municipio", tenemos para el resto del Área Metropolitana un total de $74,1\% + 11,3\% = 85,4\%$ direcciones de lugares de trabajo localizadas. Con ello, para el total del Área Metropolitana, se tiene un porcentaje global de direcciones localizadas (en el sentido amplio indicado) de:

$$\frac{756 + 52}{989} \times 100 = 81,7\%$$

Consignamos también en los grafos reseñados los Casos especiales (Código 07) y los Fuera Lista (código 08).

Considerando excluidos los casos Especiales y los Fuera Lista, en los grafos se indican los porcentajes de cuestionarios "completos", "no localizables" y "sólo municipio" sobre el total de casos (excluidos los CE y los FL, como queda dicho).

A su vez, los porcentajes de "fuera lista" y "Casos especiales" sobre el total de casos (Incluidos los "fuera lista" y "Casos especiales"), son:

Para Barcelona-ciudad

61 Casos Especiales, 9,6%

43 Fuera lista, 6,8%

Total general de casos, 634, 100%

Para el resto del Área Metropolitana

91 Casos Especiales, 15,5%

36 Fuera lista, 6,1%

Total general de casos, 586, 100%

Para el total del Área Metropolitana.

152 Casos Especiales, 12,4%

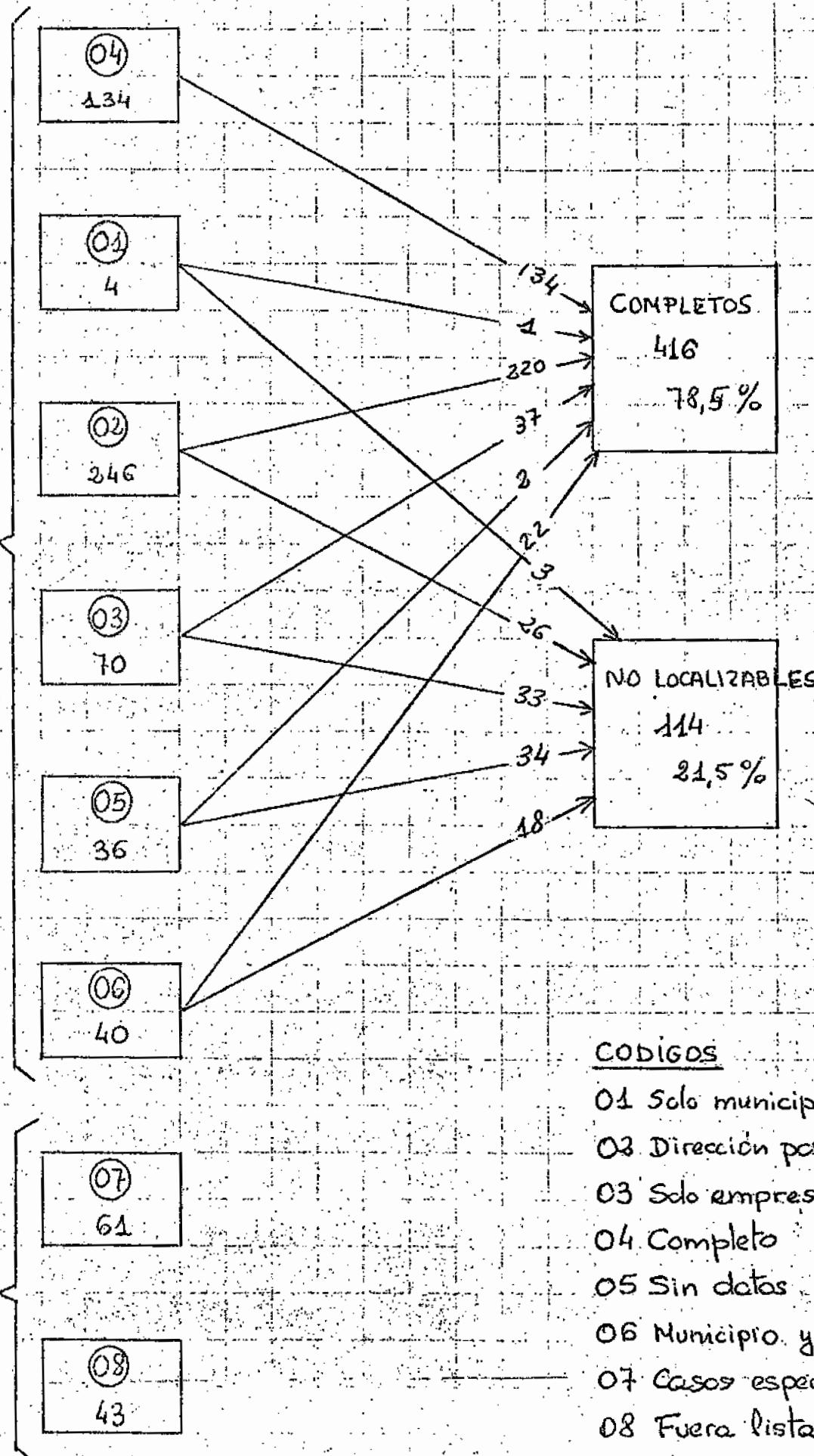
79 Fuera lista, 6,5%

Total general de casos, 1220, 100%

4.2. Procedencia de las direcciones completadas según las fuentes utilizadas.

Se ofrece seguidamente sendos cuadros para Barcelona-ciudad, para el resto del área Metropolitana y para el total del Área Metropolitana, relativos a los domicilios completados según códigos respectivos y forma de completarlos (por listín telefónico, por listado de Empresas o por Trabajo de Campo).

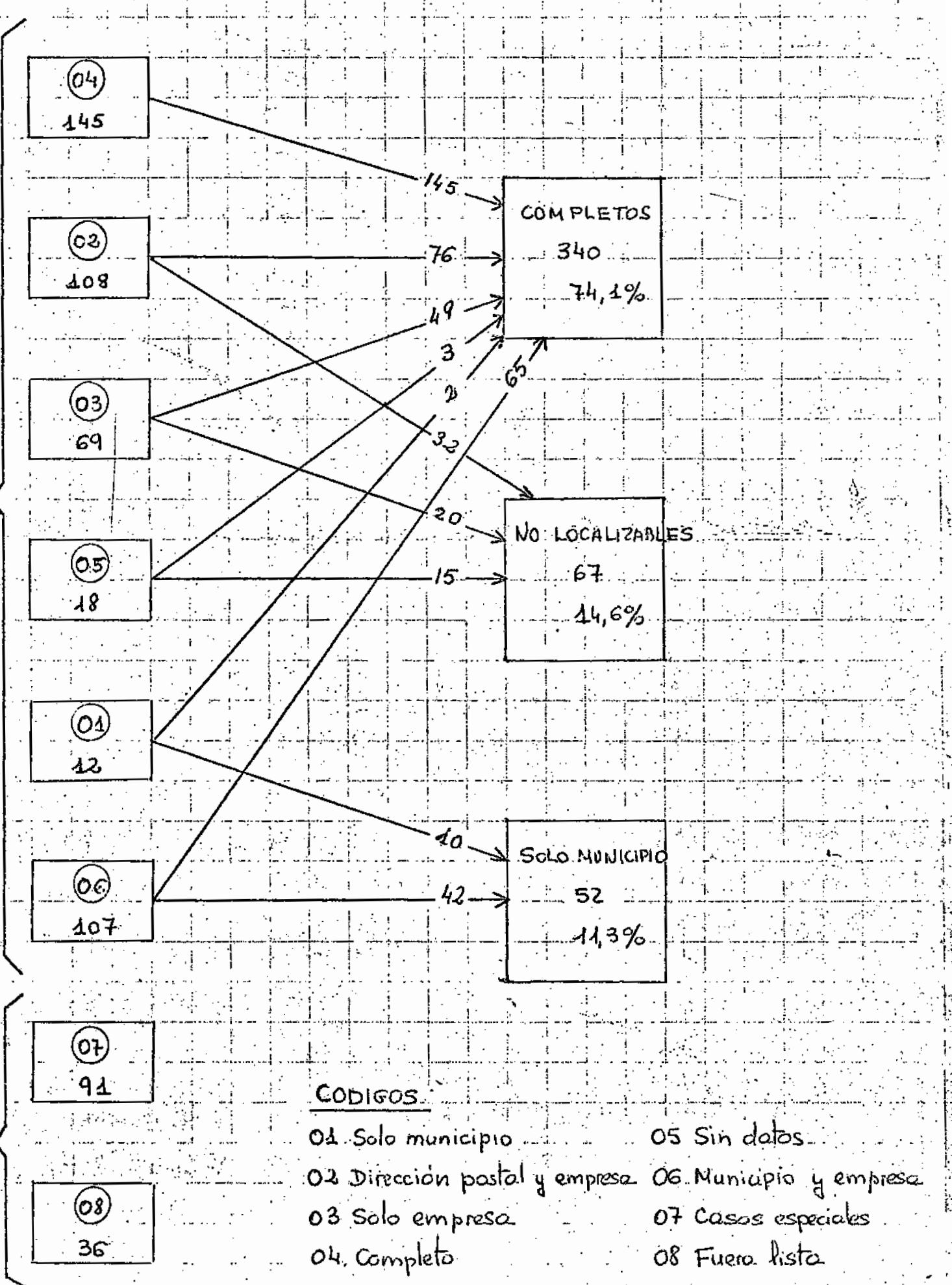
GRAFO 1. - RESULTADOS BARCELONA-CIUDAD



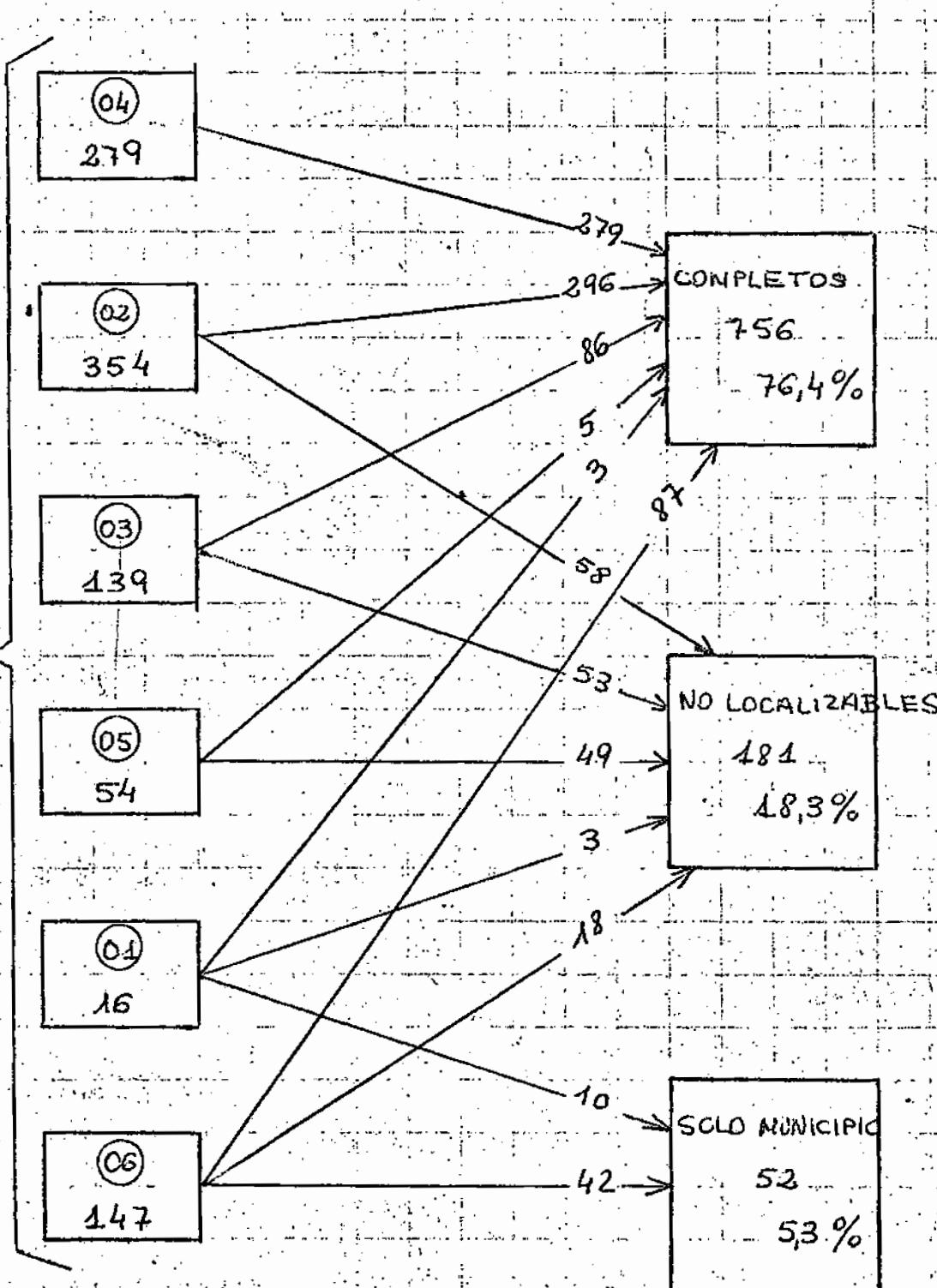
CODIGOS

- 01 Solo municipio
- 02 Dirección postal y empresa
- 03 Solo empresa
- 04 Completo
- 05 Sin datos
- 06 Municipio y empresa
- 07 Casos especiales
- 08 Fuera lista

GRAFO 2. -RESULTADOS RESTO AREA.



GRAFO 3. - RESULTADOS AREA METROPOLITANA



CODIGOS

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| 01 Solo municipio | 05 Sin datos |
| 02 Dirección postal y empresa | 06 Municipio y empresa |
| 03 Solo empresa | 07 Casos especiales |
| 04 Completo | 08 Fuera lista |

RESULTADOS LOCALIZACION

BARCELONA

	SI	NO	TOTAL
01	1	3	4
02	220	26	246
03	37	33	70
04	134	—	134
05	2	34	36
06	22	18	40
TOTAL	446	114	530

RESTO AREA

	SI	NO	SOLO MUNICIPIO	TOTAL
01	2	—	10	12
02	76	32	—	108
03	49	20	—	69
04	145	—	—	145
05	3	15	—	18
06	65	—	42	107
TOTAL	340	67	52	459

AREA METROPOLITANA

	SI	NO	SOLO MUNI- CIPAL (res- to Area)	TOTAL
01	3	3	40	46
02	296	58	—	354
03	86	53	—	139
04	279	—	—	279
05	5	49	—	54
06	87	18	42	147
TOTAL	756	181	52	989

-26-

DIRECCIONES POSTALES COMPLETADAS SEGUN DISTINTAS FUENTES

BARCELONA

	T	C	E	TOTAL
01	1	-	-	1
02	185	30	5	220
03	35	1	1	37
05	2	-	-	2
06	19	1	2	22
TOTAL	242	32	8	282

RESTO ÁREA

	T	C	E	TOTAL
01	1	1	-	2
02	47	24	5	76
03	39	9	1	49
05	1	2	-	3
06	52	9	4	65
TOTAL	140	45	10	195

TOTAL ÁREA

	T	C	E	TOTAL
01	2	1	-	3
02	232	54	10	296
03	74	10	2	86
05	3	2	-	5
06	71	10	6	87
TOTAL	382	77	18	477

LOCALIZADOS 282

CÓDIGO 04 154

TOTAL 416

LOCALIZADOS 195

CÓDIGO 04 145

SOLO MUNICIPIO 52

TOTAL 392

LOCALIZADOS 477

CÓDIGO 04 279

SOLO MUNICIPIO 52

TOTAL 808

T - Teléfono

C - Campo

E - Listado Empresarial

4.3. Algunas observaciones sobre la forma de completar ciertos tipos de direcciones.

Las principales son las siguientes:

- a) El caso, bastante frecuente, en que dentro de un cuestionario, y después de una o varias personas aparece otra con la indicación "servicio doméstico" o equivalente, sin anotar nada más, se ha resuelto como Código 04, suponiendo que la persona indicada pertenezca al servicio doméstico de la casa citada como lugar de residencia de la vivienda correspondiente al cuestionario en cuestión.
- b) Algunos casos, han podido ser completados por "conocimiento del lugar". (Mercado Central de Frutas y Verduras, por ejemplo). Tales casos han sido consignados como 04 aunque el cuestionario inicial no indicara la dirección postal exacta.
- c) Los edificios públicos (y/o privados) unívocamente determinados por "conocimiento del lugar" han sido tratados según se acaba de indicar; no ocurre así si el lugar exacto no está unívocamente determinado, como ocurre si como dirección de trabajo se consigna únicamente, por ejemplo, "Ayuntamiento de Barcelona" a secas. Este caso, y otros análogos, son un Código 05 (la empresa no es exactamente identificable).

5. Conclusiones.

5.1. Test de movilidad

Según los resultados anteriores, los cuestionarios del Censo de Población y Vivienda proporcionan una considerable información en lo que respecta a la localización del lugar de trabajo. Puede decirse que el obtener estas cifras elevadas sobre domicicios perfectamente identificables, tanto en Barcelona como en el resto del Área, es el resultado de un trabajo minucioso que con base a la información disponible y al uso de las fuentes mencionadas en 3.2, ha permitido completar la información insuficiente. Así mismo debe mencionarse el hecho de que aproximadamente la mitad de la población activa trabaja fuera de Barcelona lo que implica que sólo será necesario en el estudio definitivo el nombre del municipio con lo que el trabajo de localización se reducirá considerablemente.

Puede decirse por tanto que la prueba realizada para valorar la información censal ha sido muy satisfactoria con lo que ha sido innecesario realizar una prueba similar en otra fuente de información como era el Censo Electoral Sindical (en el Anexo I proporcionamos información sobre el mismo).

5.2. Consideraciones para la operación masiva.

La utilización del Censo de Población y Vivienda como fuente de datos para la realización del estudio de movilidad es viable, según se desprende del test realizado sobre la calidad de la información en lo que respecta a la localización del lugar de trabajo.

En principio se pensaba tomar los datos necesarios, de una muestra extraída de la muestra del 25% de viviendas que el Instituto Nacional de Estadística había elegido para la explotación de la información censal. Se había considerado esta muestra con vistas a poder dar un mayor peso en aquellas zonas en donde la población era más reducida. Sin embargo debido a la imposibilidad de utilizar este material -en estos momentos se ha iniciado la perforación del mismo, lo que implica que para su posible uso debería retrasarse considerablemente la operación de recogida de la información- se tomarán todos los cuestionarios que forman parte de la muestra del 2% del I.N.E. Se había considerado que para la realización del estudio de movilidad se debía analizar la información correspondiente a 30.000 personas activas pero al tomar los cuestionarios de la muestra del 2% se estima que la cifra de personas activas será de 28.770 aproximadamente, lo que no afectará a la finalidad del estudio.

En lo que respecta al procedimiento de localización de las direcciones de los lugares de trabajo puede decirse que no habrá alteraciones, utilizándose las mismas fuentes para completar la información insuficiente.

Anexo I.
Censo Electoral Sindical
como fuente alternativa

INDICE

	Páginas
1. Introducción	32
2. Declaración laboral de Empresa, documento base de información.	33
3. Procedimiento de obtención	35
4. Definición de las características	36
5. Calidad de la información	37
6. Actualización	39
7. Almacenamiento, explotación y ubicación de la información.	40
8. Conclusiones: utilidad del Censo Electoral con vistas al análisis de la movilidad.	41

1. Introducción

El objetivo de este informe es analizar el Censo Electoral Sindical como fuente alternativa del Censo de Población con vistas a su posible utilización para la realización del estudio de movilidad.

Este informe se basa fundamentalmente en la información facilitada por el Sindicato del Metal y la Organización Sindical. (1)

Esta información no siempre puede hacerse extensible a los otros sindicatos, ya que cada uno de ellos, según las conversaciones sostenidas, aplica en distintos grados las normas dictadas. También debe considerarse que el Sindicato del Metal es a nivel provincial el más importante, lo que posiblemente puede influir en el desarrollo de sus actividades.

De lo que se concluye que para realizar un estudio profundo de esta fuente de información para una posible utilización posterior, debería analizarse la información contenida en la hoja de Declaración Laboral de la empresa para cada uno de los sindicatos existentes.

(1). Agradecemos la colaboración proporcionada por el Sr. Delgado, Secretario del Departamento de Elecciones y Representación Sindical y el Sr. Medrano, Secretario del Presidente del Sindicato del Metal.

2. Declaración Laboral de Empresa: Documento base de información.

La única fuente de información que proporciona datos de algunas características de la empresa y de los trabajadores es la declaración laboral de empresa. (Al final de este Anexo se adjunta el impreso correspondiente).

La finalidad básica de esta información es la realización del Censo Electoral Sindical. Es a la Organización Sindical a quien le corresponde realizar el Censo de trabajadores y el de empresarios a partir de la información facilitada por los distintos sindicatos. Para la realización de las elecciones servirán de base las listas definitivas del Censo Electoral con más de 5 trabajadores (Orden del 17 de Abril de 1971. Art. 6º Apartado 1).

El Censo Electoral se realiza cada cuatro años. El primer Censo tuvo lugar en el periodo 1944-45 ya que durante el mismo se realizaron las primeras elecciones sindicales. En 1971 se hizo el último Censo que será el primero que se actualizará anualmente. Según la orden del 17 de Abril de 1971, art. 6º-2, el 31 de Diciembre de cada año, los Censos electorales serán confrontados con las declaraciones a efecto de liquidación de seguridad social de las empresas y con aquellos otros documentos oficiales que permitan su periódica actualización".

A continuación presentamos las cifras correspondientes al número de trabajadores y de empresas encuadrados dentro de cada sindicato según el Censo Laboral de 1971.

NUMERO DE EMPRESAS Y SU CENSO LABORAL. 1971.

PROVINCIA DE BARCELONA

S I N D I C A T O S	T O T A L	
	Empresas	Trabaj.
1.- Actividades Diversas	31.657	84.325
2.- Actividades Sanitarias	836	21.176
3.- Agua, Gas y Electricidad	146	14.287
4.- Alimentación	2.769	22.095
5.- Banca	112	21.857
6.- Cereales	1.500	8.887
7.- Combustible	356	5.458
8.- Construcción, Vidrio y Cerámica	9.949	140.225
9.- Enseñanza	1.751	22.848
0.- Espectáculo	570	22.104
1.- Frutos y Productos Hortícolas	1.021	6.947
2.- Ganadería	3.490	13.482
3.- Hostelería y Actividades Turísticas	8.152	33.787
4.- Industrias Químicas	3.652	101.698
5.- Madera y Corcho	4.647	29.138
6.- Marina Mercante	223	8.762
7.- Metal	24.749	285.656
8.- Olivo	761	4.475
9.- Papel y Artes Gráficas	4.118	49.824
20.- Pesca	1.164	4.482
21.- Piel	1.347	11.493
22.- Prensa, Radio y Televisión	555	6.403
23.- Seguro	639	10.782
24.- Textil	9.085	215.633
25.- Transporte y Comunicaciones	11.771	67.631
26.- Vid, Cerveza y Bebidas	1.305	8.516
27.- Cámara Agraria	10.517	16.135
T O T A L E S		136.842 1.238.106

Fuente. Datos. Boletín de información estadística. 1/72

Consejo Sindical Provincial. Barcelona

3. Procedimiento de obtención de la información.

Cada Sindicato Local envía hojas declaratorias a las empresas para la realización del Censo Electoral cada 4 años. Las empresas tienen la obligación de cumplimentar estas hojas. Una vez cumplimentadas son enviadas de nuevo al Sindicato Local. Este es el procedimiento normal. Puede darse el caso de que la empresa proporcione la información por otro conducto (a través del Sindicato Comarcal o Provincial) siendo transmitida posteriormente al Sindicato Local.

El Sindicato Local facilita copia de la información contenida en la hoja declaratoria o bien información agregada al Sindicato Comarcal (depende de cada Sindicato). El Sindicato Provincial recibe exclusivamente datos agregados.

En Barcelona-capital, el procedimiento es el mismo. Existe una fuente de confusión debido a que en un mismo organismo se realizan las funciones correspondiente al Sindicato Local y Provincial. Sin embargo solo tienen información individualizada para Barcelona correspondiendo esta información al Sindicato Local y para el resto de la provincia tienen datos agregados de las distintas localidades y comarcas.

4. Definición de las características contenidas en la Declaración Laboral de Empresa

Las características contenidas en el impreso quedan perfectamente explicadas en el mismo. Conviene considerar, sin embargo algunas respuestas a determinadas preguntas que no se ajustan a los criterios establecidos en dicho impreso. Solo consideramos aquellas que pueden afectar a la finalidad de este informe -posibilidad de utilizar el Censo Electoral Sindical como fuente de información para la realización del estudio sobre movilidad-.

Según se desprende de las notas aclaratorias en la hoja, cada centro de trabajo debe llenar la declaración laboral correspondiente en la que constaran exclusivamente el personal que trabaje en el mismo. Sin embargo, según se desprende de las conversaciones sostenidas con representantes de la Organización Sindical y del Sindicato del Metal no siempre se cumple el cuestionario siguiendo este criterio.

Si una empresa tiene varios centros de trabajo en distintas localidades, los trabajadores deberán registrarse en el centro de trabajo correspondiente. En el caso de que la administración esté centralizada también suele diferenciarse el personal según el centro de trabajo.

En Barcelona, si una empresa tiene varios centros de trabajo que están separados entre sí menos de 4 km. aproximadamente, podrán registrarse todos los trabajadores en un mismo centro. Esto podría solventarse fácilmente con la ayuda del Sindicato (según el Secretario del Sindicato del Metal).

En conclusión puede decirse que en la práctica no se hace siempre la distinción entre empresa principal y centro de trabajo dejando tal decisión en manos de las empresas, según se desprende de las conversaciones sostenidas. Posiblemente la diferenciación entre estos dos conceptos debe venir subordinada por las directrices dadas en cada Sindicato. Por ello sería conveniente analizar la información recogida por cada sindicato con el fin de esclarecer el contenido de las hojas declaratorias de cada empresa y/o centro de trabajo en lo que respecta a esta pregunta.

5. Calidad de la información.

5.1. Exhaustividad.

El Censo no es exhaustivo. No se sabe el número de empresas que existen. Por decreto, cualquier empresa debe estar inscrita en el Sindicato correspondiente y con ello el personal que trabaja en el mismo. Pero de hecho existen muchas empresas fantasma, no declaradas a ningún nivel y cuyo personal no está inscrito en la Seguridad Social. También nos encontramos con empresas que solo son fantasma a efectos de su inscripción en el sindicato respectivo, hay empresas que tienen el personal asegurado y que no están sindicadas. Teóricamente para poder realizar el pago a la Seguridad Social debe presentarse el impreso sellado por el sindicato correspondiente. Pero en la práctica existen Gestorías que liquidan la Seguridad Social de las empresas sin realizar previamente este trámite.

En conclusión podemos decir que existe un número considerable de empresas que están inscritas en el Sindicato según los datos facilitados, sin embargo se desconoce por completo la cifra exacta de las existentes.

5.2. Grado de respuesta en la hoja de declaración laboral.

Solo la columna correspondiente a la especialidad del personal está en blanco, debido a la confusión originada por las columnas profesión u oficio, especialidad y categoría profesional. A excepción de la pregunta especialidad, puede decirse que los cuestionarios del Censo Electoral Sindical están totalmente cumplimentados.

La mayoría de los cuestionarios están cumplimentados a máquina, dato de gran interés para el caso de que se requiriera utilizar esta fuente, ya que se evitaría una de las causas de error en el momento de la interpretación de los datos.

La columna dirección-trabajador parece en principio aprovechable. La dirección es clara, abreviada algunas veces o completa, ocupando dos líneas, otras.

5.3. Fiabilidad de la información.

La información contenida en las hojas de Declaración Laboral de Empresa se considera verídica. Se supone que todos los datos son exactos lo que permite utilizarlos como información de base para cualquier comparación. Sin embargo no ha sido utilizado ningún sistema de control para llegar a esta conclusión.

6. Actualización de la información

La información contenida en las hojas del Censo Electoral solo se actualiza, propiamente hablando, cada cuatro años, es decir, en el momento en que se realiza el Censo.

Al principio de 1971 se dictaron las normas para la actualización anual. (Orden del 17 de Abril de 1971. Artículo 6º. Apartado 2). Sin embargo no se actualiza totalmente la información sino tan solo el número de trabajadores para cada empresa y no sus correspondientes características.

El sistema establecido para la corrección anual del Censo se basa en las hojas que la empresa presenta al Instituto Nacional de Previsión para el pago de la Seguridad Social, en las que consta la relación nominal del personal con sus correspondientes cuotas. Previamente al pago, la empresa debe presentar esta relación al sindicato para que sea sellada y a la vez facilita copia de la misma. Cada Sindicato local hace el recuento del personal que consta en este impresos y lo compara con la cifra dada en la declaración laboral de la empresa. Se introduce en la misma las modificaciones en la cifra total de trabajadores pero no se realiza ninguna corrección en lo que respecta a los cambios habidos en la relación nominal del personal.

7. Almacenamiento, explotación y ubicación de la información.

La información que recoge cada sindicato no se mecaniza. En la provincia de Barcelona, según el representante de la Organización Sindical, el sindicato que posiblemente podría utilizar un sistema mecanizado es por su importancia el Sindicato del Metal. En base a un sistema de clasificaciones, el material que se encuentra en dicho sindicato está ordenado dentro de carpetas y en principio parece en perfecto estado para su posible utilización.

Los sindicatos proporcionan información agregada a la Organización Sindical. El departamento de Elecciones y el de Estadísticas realiza explotaciones de la información recogida.

La información se encuentra distribuida entre los distintos organismos sindicales. El criterio para su localización en el organismo correspondiente se basa en el grado de agregación de la misma. La información base-Declaración Laboral de Empresa se encuentra en cada sindicato local. A nivel comarcal existen sindicatos que tienen información individualizada para todas las localidades englobadas en la comarca. Otros sindicatos solo tienen información agregada. A nivel provincial los sindicatos solo tienen datos agregados que han sido elaborados previamente por los sindicatos locales o comarcales. La Organización Sindical además de poseer información agregada de los distintos sindicatos, tiene información individualizada de los representantes sindicales.

8. Conclusiones: utilidad del Censo Electoral con vistas al análisis de la movilidad.

Para definirnos sobre la posibilidad de utilizar el Censo Electoral Sindical como fuente de información para el estudio de movilidad deberíamos disponer de información de los restantes sindicatos. En lo que respecta al sindicato del Metal puede decirse que los datos son perfectamente utilizables. Sin embargo creemos que esta situación puede hacerse extensible a todos los sindicatos, ya que la información recogida por cada uno de ellos sirve a una misma finalidad: la realización de las elecciones sindicales. Con ello queremos decir que se presupone que no existirán diferencias notables en el contenido y en la calidad de la información.

Pasemos a analizar algunos aspectos, generalizables a toda la información sindical.

La utilización de los datos sindicales implicaría una gran carga de trabajo en lo que respecta fundamentalmente a su localización. Como se ha mencionado en el apartado anterior la información se encuentra distribuida entre los distintos sindicatos locales. Posiblemente para algunas localidades podría encontrarse la información concentrada en el sindicato comarcal correspondiente. Parece ser que no es la norma general, pero no podemos dar una relación exacta de la ubicación de la información ya que, para ello, necesitamos que cada sindicato, nos facilite esta información.

Otro aspecto a considerar es la actualización de la información. Puede decirse que los datos correspondientes al domicilio de los trabajadores no se actualiza cada año, solo el número de trabajadores. Por tanto la información que nos interesa no está actualizada. Sin embargo los datos que se disponen son más recientes que los correspondientes al Censo de Población y Vivienda, ya que el Censo Electoral se realizó en 1971.

También conviene considerar que el Censo Electoral de trabajadores no es exhaustivo (empresas no encuadradas en los sindicatos correspondientes) y asimismo que solo recoge información sobre los trabajadores que trabajan por cuenta ajena (la clasificación utilizada de los mismos es: técnicos, administrativos,

especialistas y personal no cualificado).

Considerando estos aspectos conviene subrayar que el Censo Electoral es una fuente válida para la realización del estudio de movilidad. Comparandolo con el Censo de Población y Vivienda es menos completa -en cuanto el Censo de población proporciona información sobre el total de la población activa- de mayor cobertura en lo que respecta al contenido de la información facilitada- se dispone del domicilio de la empresa y del domicilio del trabajador- y de más difícil acceso -la información se encuentra dispersada-. En conclusión podremos decir que podría utilizarse esta fuente, pero considerando los resultados de la prueba realizada en los cuestionarios del Censo de Población, puede decirse que se considera más adecuada, en estos momentos, la utilización de la misma.

JUNTA PROVINCIAL DE ELECCIONES
SINDICALES

**CENSO ELECTORAL SINDICAL
DECLARACION LABORAL DE EMPRESA**

**ORGANIZACION SINDICAL PROVINCIAL
DE
PASO AÑON**

SINDICATES

GENCO SYSTEMS LTD.

REFERENCES

EDUCACIÓN: BOZÓN SOCIAL

MONIFICIO: Centro Trabajo (2)

PRESIDENTE: Nombrado

ESTADÍSTICA ECONÓMICA

160

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

卷之三

Sociedad y Desarrollo / 199

entra o vapor); clase de servicios que prestan (Empresas o Entidades que prestan servicios);

Si las actividades de la Unidad Económica Detallista sirven para eludir el control de precios.

(b) De acuerdo con la Reglamentación Nacional de Trabajo aplicable.

(1) Nombre y apellidos o denominación de la razón social de las Unidades Económicas, según se trate de personas naturales o jurídicas.

Firma, fecha y Seña de la Empresa,

DOMICILIO: Razón Social	calle _____, teléfono _____
DOMICILIO: Centro Trabajo (2)	calle _____, teléfono _____
REPRESENTANTE: Nombre	apellidos _____, cargo que ostenta en la Unidad Económica
Actividades (3)	clasificación electoral (4)
Entidad Sindical de encuadramiento (5)	Núm. de Técnicos: Hombres _____ Mujeres _____
Círculo o Sector	Núm. de Administrativos: Hombres _____ Mujeres _____
Grupo	Núm. de Especialistas: Hombres _____ Mujeres _____
Subgrupo	Núm. de No Cualificados: Hombres _____ Mujeres _____
	TOTAL: ...

Anexo II

Delimitación de las zonas:
Relación de los distritos
y barrios o municipios que
las constituyen.

BARCELONA: DISTRITOS Y BARRIOS DENTRO DE CADA ZONA

ZONA I

Distrito Barrio

01 - 13

04 - 04

04 - 05

06 - 01

06 - 03

ZONA II

Distrito	Barrio	Distrito	Barrio
01	- 01	04	- 09
01	- 02	04	- 10
01	- 03	05	- 01
01	- 04	05	- 02
01	- 05	05	- 03
01	- 06	05	- 04
01	- 07	05	- 05
01	- 08	05	- 06
01	- 09	05	- 07
01	- 10	05	- 08
01	- 11	05	- 09
01	- 12	05	- 10
01	- 14	05	- 11
01	- 15	05	- 12
01	- 16	06	- 02
01	- 17	06	- 04
01	- 18	06	- 05
01	- 19	08	- 02
01	- 20	08	- 04
02	- 03	08	- 18
02	- 04	08	- 19
02	- 05	08	- 20
04	- 01	10	- 01
04	- 02	11	- 01
04	- 03	11	- 02
04	- 06	11	- 03
04	- 07	11	- 05
04	- 08	12	- 01

ZONA III

Distrito Barrio

02 - 01

02 - 02

02 - 06

02 - 07

02 - 08

02 - 09

02 - 10

03 - 01

03 - 02

03 - 03

03 - 04

03 - 05

03 - 06

03 - 07

03 - 08

03 - 09

03 - 10

03 - 11

03 - 12

03 - 13

03 - 14

03 - 15

Distrito Barrio

07 - 01

07 - 02

07 - 03

07 - 04

07 - 05

07 - 06

07 - 07

08 - 01

08 - 03

08 - 05

08 - 06

08 - 07

08 - 08

08 - 09

08 - 10

08 - 11

08 - 12

08 - 13

08 - 15

08 - 16

08 - 17

11 - 04

11 - 06

ZONA IV

Distrito Barrio

08	-	14
08	-	21
09	-	01
09	-	02
09	-	03
09	-	04
09	-	05
09	-	06
09	-	07
09	-	08
09	-	09
09	-	10
10	-	02
10	-	03
10	-	04
10	-	05
10	-	06
10	-	07
10	-	08
10	-	09
10	-	10
10	-	11
12	-	02
12	-	03
12	-	04
12	-	05

ZONA V. RELACION MUNICIPIOS

- 056 CASTELLDEFELS
- 073 CORNELLA
- 077 ESPLUGAS DE LLOBREGAT
- 089 GAVA
- 101 HOSPITALET
- 123 MOLINS DE REY
- 157 PALLEJA
- 158 PAPIOL
- 169 PRAT DE LLOBREGAT
- 200 S. BAUDILIO DE LLOBREGAT
- 204 S. CLEMENTE DE LLOBREGAT
- 211 S. FELIU DE LLOBREGAT
- 217 S. JUAN DESPI
- 221 S. JUSTO DESVERN
- 263 S. VICENTE DELS HORTS
- 244 STA. COLOMA DE CERVELLO
- 301 VILADECANS

ZONA VI. RELACION MUNICIPIOS

- | | |
|-----|-------------------------|
| 015 | BADALONA |
| 125 | MONTCADA Y REIXACH |
| 126 | MONTGAT |
| 180 | RIPOLLET |
| 194 | S. ADRIAN DEL BESOS |
| 205 | S. CUGAT DEL VALLES |
| 245 | STA. COLOMA DE GRAMANET |
| 266 | SARDANYOLA |
| 282 | TIANA |

ZONA VII. RELACION MUNICIPIOS

001	ABRERA	164	PLA DEL PANADES
013	AVINYONET	168	PONTONS
020	BEGAS	174	PUIGDALBA
027	CABANYAS, LAS	196	S. ANDRES DE LA BARCA
043	CANYELLAS	206	S. CUGAT SASGARRIGAS
054	CASTELLBISBAL	208	S. ESTEBAN SASROVIRAS
058	CASTELLET Y GORNAL	222	S. LORENZO DE HORTONS
065	CASTELLVI DE LA MARCA	227	S. MARTIN SARROCA
066	CASTELLVI DE ROSANES	231	S. PEDRO DE RIBAS
068	CERVELLO	232	S. PEDRO DE RIUDEVILLES
069	COLLBATO	236	S. QUINTIN DE MEDIONA
072	CORBERA DE LLOBREGAT	240	S. SADURNI DE NOYA
074	CUBELLAS	249	STA. FE DEL PANADES
076	ESPARRAGUERA	251	STA. MARGARITA Y MONJOS
085	FONTRUBI	270	SITGES
091	GELIDA	273	SUBIRATS
094	GRANADA, LA	287	TORRELAVID
114	MARTORELL	288	TORRELLAS DE FOIX
122	MEDIONA	289	TORRELLAS DE LLOBREGAT
145	OLERDOLA	295	VALLIRANA
146	OLESA DE BONESVALLS	305	VILAFRanca DEL PANADES
147	OLESA DE MONTserrat	307	VILLANUEVA Y GELTRU
148	OLIVELLA	304	VILOVI
154	PACHS		

ZONA VIII. RELACION MUNICIPIOS

003	ALELLA	118	MASNOU
005	AMETLLA, LA	120	MATADEPERA
006	ARENYS DE MAR	121	MATARO
007	ARENYS DE MUNT	124	MOLLET
009	ARGENTONA	134	MONTMANY
014	AYGUAFREDA	135	MONTMELO
023	BIGAS	136	MONTORNES DEL VALLÈS
029	CABRERA DE MAR	137	MONTSENY
030	CABRILS	153	ORRIUS
032	CALDAS DE ESTRACH	155	PALAFOLLS
033	CALDAS DE MONTBUY	156	PALAU DE PLEGAMANS
035	CALELLA	159	PARETS
039	CAMPINS	163	PINEDA
040	CANET DE MAR	167	POLINYA
041	CANOVELLAS	172	PREMIA DE MAR
042	CANOVES	179	RELLINAS
046	CARDEDEU	181	ROCA, LA
051	CASTELLAR DEL VALLES	184	RUBI
055	CASTELLCIR	187	SABADELL
064	CASTELLTERSOL	193	S. ACISCLO DE VALLALTA
075	DOSRIUS	197	S. ANDRES DE LLAVANERAS
081	FOGAS DE MONTCLUS	198	S. ANTONIO DE VILAMAJOR
082	FOGAS DE TORDERA	202	S. CELONI
086	FRANQUESAS DEL VALLES, LAS	203	S. CIPRIANO DE VALLALTA
087	GALLIFA	207	S. ESTEBAN DE PALAUTORDERA
088	GARRIGA, LA	209	S. FAUSTO CAMPCENTELLAS
095	GRANERA	210	S. FELIU DE CODINAS
096	GRANOLLERS	214	S. GINES DE VILASAR
097	GUALBA	219	S. JUAN DE VILASAR
105	LLAGOSTA, LA	223	S. LORENZO SAVALL
106	LLINAS	230	S. PEDRO DE PREMIA
107	LLISSA DE MUNT	234	S. PEDRO VILAMAJOR
108	LLISSA DE VALL	235	S. POL DE MAR
110	MALGRAT DE MAR	238	S. QUIRICO DE TARRASA
115	MARTORELLAS	239	S. QUIRICO DE SAFAJA

.../...

ZONA VIII. RELACION MUNICIPIOS

264	S. VICENTE DE MONT-ALT	279	TARRASA
248	STA. EULALIA DE RONSANA	281	TEYA
252	STA. MARIA DE BARBARA	284	TORDERA
256	STA. MARIA DE MARTORELLAS DE ARRIBA	290	ULLASTRELL
259	STA. MARIA DE PALAUTORDERA	291	VACARISAS
260	STA. PERPETUA DE LA MOGUDA	294	VALLGORQUINA
261	STA. SUSANA	296	VALLROMANAS
267	SENMANAT	300	VILADECABALLS
276	TAGAMANET	306	VILLALBA SASERRA

PARTE II : CONSTITUCIÓN DE LA BASE
DE DATOS MOVILIDAD RESI-
DENCIA-TRABAJO

1. Introducción

El presente informe detalla el proceso seguido para constituir una base de datos relativa a la movilidad residencia-trabajo a partir de la muestra del 2% del Censo de Población de 1970.

La operación se ha realizado después de efectuar un test(*) con el fin de estimar el porcentaje de lugares de trabajo cuya localización podía determinarse.

La base de datos se halla materializada actualmente en forma de fichas perforadas, cuyo diseño figura en el Anexo I.

La información transcrita comprende :

- identificación individual
- dirección postal del lugar de residencia
- datos sobre el lugar de trabajo

La identificación individual permitirá posteriormente, integrar la información relativa a los desplazamientos con la demográfica y social de la explotación realizada por el INE sobre los cuestionarios de población de la muestra del 2%; para ello será preciso, evidentemente, disponer de la autorización expresa del INE.

La dirección postal del lugar de residencia no presenta dificultad alguna.

(*) Véase la Parte I del presente informe

La dirección postal (calle y nº) figura codificada únicamente cuando el lugar de residencia o de trabajo es Barcelona con el fin de poder subdividir los flujos que tengan dicho origen o destino; en los restantes casos se ha codificado únicamente el municipio.

La "zona" corresponde a cada una de las 8 áreas objeto de estudio y ha sido codificada manualmente; no obstante, el registro del municipio -y de calle y nº en Barcelona- permite redefinir las zonas en caso de que resulte necesario.

Las hojas de codificación se hallan dispuestas para, eventualmente, -en otra operación posterior- completar la codificación (calle y nº) y poder efectuar análisis más finos (distribución de distancias, p. e.)

La presente explotación no hubiera podido realizarse sin la colaboración del I.N.E., que permitió el acceso a los cuestionarios censales y facilitó la realización de la transcripción de información.

2. Diseño

Para la explotación se ha utilizado la muestra íntegra del 2% del Censo de Población de 1970.

Debido al relativo desconocimiento de las características de la movilidad fuera de la Comarca de 1953 se pensó inicialmente en la posibilidad de estratificar la muestra aumentando la tasa de muestreo relativa a las zonas fuera de la Comarca; no obstante, tuvo que desecharse esta posibilidad por cuanto para ello debía utilizarse la muestra del 25%, lo cual resultaba de imposible acceso por cuanto el I.N.E. estaba procediendo a su explotación.

Así pues, la operación se realizó íntegramente con la muestra del 2% incluidas las viviendas colectivas.

Como es sabido, dicha muestra inicial contiene el 2% de las viviendas y todas las personas de las viviendas pertenecientes a la muestra; se trata de una muestra sistemática (con arranque aleatorio) estratificada proporcional (a nivel de vivienda y por municipios), extrayéndose los habitantes por conglomerados. Puesto que la muestra utilizada es la del 2% íntegra a nivel de viviendas, extrayéndose todos los activos de las viviendas, la muestra para la explotación de movilidad formada tiene las mismas características.

La muestra inicial del 2% contiene todas las viviendas colectivas y el 2% de los habitantes de las mismas; la muestra para el estudio comprende los activos de la muestra inicial, se trata pues de una muestra de activos sistemática (con arranque aleatorio) estratificado proporcional por viviendas colectivas.

3. Desarrollo de la operación

La operación se ha desarrollado en cuatro fases; la primera fue realizada en Madrid y consistió en transcribir la información relativa al lugar de residencia y toda la relacionada con el lugar de trabajo; la segunda tenía como objetivo completar el máximo número posible de direcciones de lugares de trabajo utilizando distintos medios, incluido el trabajo de campo; la tercera es la fase de codificación y la cuarta la de perforación-verificación.

Seguidamente se detallan los aspectos relevantes de las cuatro fases.

3.1. Transcripción de la información

La operación de recogida de la información se hizo en el Instituto Nacional de Estadística en Madrid. Consistió en transcribir los datos relativos a los domicilios de residencia y lugar de trabajo de las personas activas que formaban parte de los cuestionarios seleccionados en la muestra del 2% de viviendas del Área Metropolitana de Barcelona.

Según el I.N.E., la población activa está constituida por todas las personas de 14 y más años que no declaran ser estudiantes, retirados, jubilados, pensionistas, rentistas, inválidos, impedidos o personas que dependen de prestaciones o asistencias de tipo benéfico. Además para las mujeres serán personas no activas las que declaren dedicarse exclusivamente o preferentemente a las labores del hogar.

El muestreo utilizado en las viviendas colectivas difiere notablemente del utilizado en las viviendas familiares. En este último -como se ha indicado ya- la unidad muestral es la vivienda; en cambio en las colectivas es la persona que

reside en el colectivo o establecimiento, es decir, se muestrean personas y no viviendas. El muestreo utilizado es el sistemático con arranque aleatorio dentro de cada colectivo. Las viviendas colectivas se encuentran ordenadas dentro de cada municipio. La numeración de los colectivos es correlativa entre todos los municipios de la provincia de Barcelona; estando ordenados los mismos en orden creciente según los números de código correspondientes.

Las personas que forman parte de la muestra del 2% son aquellas que han sido seleccionadas bajo el siguiente criterio : según la última cifra del número de orden del cuestionario del colectivo y la cifra del número de orden de la persona a seleccionar. A continuación presentamos la tabla para la selección de las personas inscritas en función de las últimas cifras de los números de los cuestionarios de los establecimientos colectivos.

Si la última cifra del nº de orden del establecimiento colectivo es :

Las personas a seleccionar serán aquellas cuyos nºs. de orden terminen en :

1	31 y 81
2	47 y 97
3	02 y 52
4	18 y 68
5	26 y 76
6	34 y 84
7	45 y 95
8	09 y 59
9	10 y 60
0	23 y 73

En las viviendas familiares las unidades que forman parte de la muestra están constituidas por aquellos cuestionarios-vivienda cuya cifra de ordenación dentro de la sección censal finalizan en 47 y 97. Esto se explica con detalle en el informe correspondiente al test de movilidad.

En la realización de la operación de transcripción se pudo disponer de todo el material que formaba parte de la muestra del 2%. Como se recordará, en la realización del test, no pudo disponerse de los cuestionarios correspondientes a las secciones 101 a 151 (inclusive) del distrito IX de Barcelona, los de los municipios Castelldefels y Cornellá para la Comarca y para el resto del Área los correspondientes a Castellbisbal, Cervelló, Corbera de Llobregat, Castellar del Vallés y Castelltersol.

La información objeto de transcripción en lo que respecta al lugar de residencia fue : municipio, distrito, sección, vivienda, calle y número. Respecto al lugar del trabajo - municipio, calle y número, nombre empresa y actividad empresa (ver el impreso adjunto -Anexo I- utilizado como documento base de transcripción). En el impreso puede verse que se han dedicado dos columnas para explicitar la tipología de la calle, es decir, si son calles, pasajes, plazas, etc. Estas columnas solo se cumplimentaban en el caso en que en los cuestionarios censales figurase esta información. Concretamente la transcripción consistió en hacer constar solo los datos que venían explicitados en el cuestionario censal, no dejando en ningún momento lugar para interpretar esta información. También hay que destacar que se tomó el número de orden de la persona activa que le correspondía en el cuestionario para su identificación. (véase anexo IV).

Para la realización de la transcripción se contrataron en Madrid 20 auxiliares técnicos. De éstos se eligió uno para realizar las funciones de control que conjuntamente con

el técnico que dirigía la operación desarrollaron durante todo el periodo que duró la transcripción. El control ver saba fundamentalmente sobre el contenido de la información. Con la información transcrita en el primer día se realizó un control al 100%. Despues en los días sucesivos el control se hizo al 20% y finalmente al 10% según la tasa de errores de las personas que transcribían. En lo que respecta al control del número de cuestionarios se hizo exhaustivamente.

La operación de recogida en el I.N.E. tuvo como duración 15 días. El número de personas activas cuya información fue transcrita es de 26.890. Esta cifra no corresponde al número total de personas activas que correspondía a la muestra del 2%. Esto es debido a que no siempre se ha podido obtener la información requerida pues existían muchos cuestionarios en los que las columnas 13 y 14, correspondientes a los datos de lugar de trabajo y a la profesión, aparecían completamente en blanco.

3,2: Localización

Las etapas de localización y codificación se han desarrollado según las siguientes directrices :

- a) Una primera etapa de localización por listín telefónico mediante sistema de trabajo "a prima".
- b) Segunda etapa de localización por listín telefónico, no a prima (a tanto la hora).
- c) Localización por listado de Empresa.
- d) Localización por Trabajo de Campo.
- e) Codificación de las direcciones completas y/o completadas.
- f) Codificación de los "Casos Especiales" (este concepto se explicará oportunamente).
- g) Perforación para tratamiento por ordenador, el cual indicará el número total de flujos de cada zona determinada a todas las otras.

Estas etapas no siempre han sido disjuntas, sino que a veces se han solapado e incluso algunas se han adelantando a otras, como veremos a continuación.

En este epígrafe analizamos las fases correspondientes a la etapa de localización propiamente dicha, aunque la codificación fue empezada bastante antes de acabar todo el proceso de localización.

a) Localización por listín telefónico mediante sistema de trabajo "a prima".

Se contrataron 10 personas. Se hizo una previsión sobre el número total de direcciones potencialmente localizables mediante listín telefónico, basándose en el test de movilidad ya efectuado. Esto condujo a estimar el número de días necesarios para localización por estas 10 personas, en 10 a 15 días.

El sistema de prima funcionó como sigue : cada persona cobraba un mínimo de Ptas: por día, equivalente a un número determinado de direcciones por día. Por cada dirección localizada de más sobre tal mínimo se cobraba un tanto o prima determinada. Naturalmente, los auxiliares tenían la consigna de no profundizar excesivamente en la búsqueda de direcciones difíciles, lo cual por otra parte era contrario a sus intereses. La localización por listín telefónico de las direcciones difíciles se reservó para la segunda etapa, y a realizar por otras personas diferentes de las 10 mencionadas.

El sistema, en general, funcionó correctamente, no haciéndose necesario en esta etapa la adopción de normas complementarias sobre las previstas. Cada persona disponía de 4 listines, los dos alfabéticos de Barcelona, el callejero de Barcelona y el provincial de Barcelona. Completaban en rotulador rojo, lo que permitía identificar las direcciones completadas y firmaban a pie de página, lo que permitía adscribir las direcciones completadas a las personas que las completaban. Un sistema de control formado por cuatro personas detectaba po-

sibles errores y/u omisiones. Al principio, claro está, el control fue bastante exhaustivo; luego, a medida que los auxiliares iban adquiriendo experiencia, el control fue espaciándose (una dirección de cada cinco y luego una dirección de cada página).

Hubo divergencias bastante notorias en el número de localizaciones que hizo cada persona. Naturalmente, el ir más rápido no equivalía forzosamente a hacerlo mejor; así que se extremaron las medidas de control para los más diligentes. Como resultado la calidad fue similar para todos y cada uno de los auxiliares contratados.

Se les dio la norma de no completar aquellas direcciones en que completarlas implicaba una interpretación subjetiva de situaciones determinadas. Cada dirección, si era completada, debía serlo objetivamente.

Previamente a la propia etapa de localización se les dieron las hojas de transcripción "marcadas" del modo que sigue: con aspa roja se marcaban los casos "Fuera lista", entendiendo por tales aquellas direcciones que escapaban el ámbito del estudio, ya por trabajar fuera del Área Metropolitana, ya por no ser personas activas (jubilado, pensionado, rentista, sus labores, estudiante, no trabaja, enfermo crónico, anciano, vivienda vacía, etc. ...). Los casos "Fuera lista" eran dejados de lado para todo el resto del estudio. Con aspa negra se marcaron aquellas direcciones que debían ser completadas de modo que los 10 auxiliares tan solo tenían que intentar completar estas direcciones. Finalmente, se dejaron de marcar las direcciones completas ya inicialmente en las hojas de transcripción, más los Casos Especiales. Se entienden por Casos Especiales aquellas personas cuya profesión origina el que no trabajen en un sitio fijo; son personas activas, por lo que no pueden descartarse del estudio de movilidad, pero no tienen un lugar de trabajo definido estáticamente. El ejemplo clásico es el taxista. Todos los trabajadores que van ron-

dando domicilios son también de este tipo (albañiles, pintores, electricistas, etc.). Los Casos Especiales pasan directamente a la etapa de codificación y se distinguen de los demás en que solo llevan codificada la parte correspondiente al lugar de residencia, estando la parte del lugar de trabajo en blanco. Así pues, las direcciones no marcadas con aspa alguna pasarán directamente a la etapa de codificación ya por ser casos completos de partida, ya por ser Casos Especiales.

Teniendo en cuenta que un cierto número de direcciones a localizar fue dejado de lado por los auxiliares por implicar búsquedas excesivamente laboriosas, se localizaron un número de direcciones en esta etapa sensiblemente igual a las previstas.

b) y c) Segunda y tercera etapas de localización por listín telefónico y por listado de Empresas.

Por este sistema se completaron pocas direcciones, ya que contra lo que parecía primeramente la búsqueda de los 10 auxiliares a prima, aunque no fue exhaustiva, si fue lo suficientemente profunda como para que solo se dejaran de lado pocas direcciones potencialmente localizables.

Realizaron estas etapas cuatro auxiliares distintos de los 10 anteriores. Inicialmente se pensó en combinar las dos etapas b) y c) indicadas. Esto no se llevó a la práctica más que bastantes días después, ya que se vió era necesario que estos cuatro auxiliares prepararan el trabajo para aquellos primeros diez auxiliares que habían localizado direcciones por listín telefónico a prima y que también fueron contratados para la etapa de codificación (*). Es por ello

(*) Efectivamente, la velocidad a la que trabajaron los 10 auxiliares en la localización a prima fue muy superior a la velocidad de los cuatro auxiliares contratados para las etapas b) (Listín Telefónico no a prima).

que pasamos a describir brevemente tales trabajos de preparación y que fueron :

- 1º) Nuevo marcaje de las hojas de transcripción como sigue :
 - con la palabra "NO" se marcaban los casos "Fuera lista"
 - con un interrogante aquellas direcciones no completadas aún pero potencialmente completables en las etapas siguientes.
 - sin marca alguna los casos a codificar.
- 2º) Trabajos rutinarios preparatorios de tipo diverso, pero que supusieron la inversión de varios días de trabajo : marcado de las Guías Urbanas, señalización alfabética de los callejeros, pegado de las hojas en blanco de las mismas, etc.

Hay que hacer notar que se localizaron muchas más direcciones en la etapa b) (por Listín Telefónico) que en la c) (por Listado de Empresa).

d) Localización por Trabajo de Campo

Esta etapa se inició ya bastante avanzada la etapa de codificación.

Los cuatro auxiliares que intervinieron en las etapas b) y c) más otros cuatro auxiliares, es decir, un total de ocho auxiliares realizaron esta etapa cobrando también a tanto por hora.

Cuatro de los ocho auxiliares realizaron el Trabajo de Campo para Barcelona-ciudad, mientras los otros cuatro realizaban el Trabajo de Campo para el resto del Área Metropolitana. Invirtieron aproximadamente una semana en total.

... c) (Listado de Empresas) y d) (Trabajo de Campo), por lo que fue necesario que estos cuatro auxiliares interrumieran su trabajo para preparar las hojas de transcripción para la codificación de las direcciones completas, de las completadas y de los Casos Especiales...

Cada día antes de partir de la CMCE se les preparaba los itinerarios y direcciones a recorrer.

Fueron completadas, en términos relativos, pocas direcciones. Recuérdese que tales direcciones formaban parte de las marcadas con interrogante en el marcaje previo a la codificación; una vez encontrada una dirección por las etapas b), c) ó d), el interrogante se tachaba. Se tuvo que proceder por tanto a una segunda "pasada" por codificación. Es decir, volver a pasar algunas de las hojas de transcripción para la codificación de aquellos casos correspondientes a interrogantes resueltos.

3.3. Codificación

Se distinguieron cuatro casos, a saber :

Lugar de Residencia - Lugar de Trabajo

Barcelona	-	Barcelona
-----------	---	-----------

Barcelona	-	Fuera de Barcelona
-----------	---	--------------------

Fuera de Barcelona	-	Barcelona
--------------------	---	-----------

Fuera de Barcelona	-	Fuera de Barcélona
--------------------	---	--------------------

Si la zona de Residencia o de Trabajo era Barcelona, se codificaban todos los campos; si la zona de Residencia o de Trabajo no era Barcelona, sólo se codificaba el número de Zona, a excepción, para la zona de Residencia, de los epígrafes "Municipio", "Distrito", "Sección", "Vivienda" y "Nº personas", que por venir en las hojas de transcripción se copiaban de éstas.

El nombre de la calle se codificó a partir del callejero del COM; en cuanto a la zona se codificó differentlymente según fuera la Zona del lugar de residencia o la Zona del lugar de trabajo. La Zona del lugar de residencia se codificó a partir del número de Distrito y el número de Sección, para el caso de Barcelona. La zona del lugar de trabajo, tam-

bien para el caso de Barcelona, se codificó consultando la Guía Urbana en donde se habían marcado previamente las Zonas. Si el municipio no era Barcelona, la Zona del lugar de Residencia y/o lugar de Trabajo se hallaba a partir, simplemente, del nombre del Municipio.

El trabajo de codificación fue realizado por los mismos 10 auxiliares que realizaron la etapa de localización, mediante un sistema a prima similar al descrito para aquella etapa.

Cuando la etapa de Codificación estaba medio realizada, empezó el Trabajo de Campo que realizaron, como se dijo más arriba, 8 auxiliares motorizados : aquellos cuatro que intervinieron en las etapas de localización por Listado de Empresa y por Listín Telefónico no a prima y otros cuatro auxiliares más. Se dividieron en dos equipos de cuatro, uno para Barcelona y otro para el resto del Área. Recorrieron itinerarios previamente marcados y localizaron unas cuantas direcciones.

En una nueva "pasada" fueron codificadas aquellas direcciones localizadas por Listín Telefónico no a prima y/o Listado de Empresa y/o Trabajo de Campo.

La etapa de codificación duró en total unos 10 días.

3.4. Perforación-verificación

La perforación se ha realizado incluyendo dos registros por ficha; debido a la ausencia de redundancia de información no ha resultado posible efectuar control de consistencia.

4. Conclusiones

La información muestral se halla pues disponible para ser explotada con el fin de estimar los flujos residencia trabajo; el material se halla dispuesto de modo que resulta posible su integración con la información demográfica y socioeconómica de la totalidad de la muestra (véase Anexo IV) y las hojas de transcripción se hallan disponibles para, eventualmente, completar la localización por medio de dirección postal y efectuar una explotación relativa a distancias.

Ahora bien, las direcciones de trabajo no localizadas, dan lugar al mismo tipo de problemas que las negativas de respuesta en una encuesta; es pues preciso enderezar la muestra antes de efectuar las estimaciones. En nuestro caso existen dos procedimientos posibles en teoría:

1. Enderezar la muestra, utilizando variables de control de distribución conocida ponderando las respuestas obtenidas.
2. Considerar las no respuestas como un estrato sobre el que es preciso obtener información específica adicional.

El segundo procedimiento, el único realmente correcto, resulta de aplicación muy costosa y su utilización es inviable en nuestro caso, pues exigiría relocalizar por medio de trabajo de campo a los individuos cuyo lugar de trabajo no se ha podido completar.

Así pues la muestra deberá ser enderezada por medio de variables de control. Teniendo en cuenta que toda la información codificada se refiere a la localización de la residencia o del trabajo, la variable de control más adecuada es el número de activos por municipio; será pues necesario duplicar un número de fichas igual a la diferencia entre los activos teóricos (iniciales) de la muestra y los activos con lugar de trabajo efectivamente localizado; la duplicación puede efectuarse por programa.

70,-

Anexo I
Hoja de Transcripción

Anexo II
Hoja de Codificación

Anexo III

Códigos de los Municipios
del AMB

- 1-VII -Abrera
 3-VIII-Alella
 5-VIII-Ametlla (La)
 6-VIII-Arenys de Mar
 7-VIII-Arenys de Munt
 9-VIII-Argentona
 13-VII -Avinyonet
 14-VIII-Ayguafreda
 15-VI -Badalona
 20-VII -Begas
 23-VIII-Bigas
 27-VII -Cabanyas (Las)
 29-VIII-Cabrera de Mar
 30-VIII-Cabrils
 32-VIII-Caldas de Estrach
 33-VIII-Caldas de Montbúy
 35-VIII-Calella
 39-VIII-Campins
 40-VIII-Canet de Mar
 41-VIII-Canovelles
 42-VIII-Cánores
 43-VII -Canyelles
 46-VIII-Cardedeu
 51-VIII-Castellar del Vallés
 54-VII -Castellbisbal
 55-VIII-Castellcir
 56-V -Castelldefels
 58-VII -Castellet y Gornal
 64-VIII-Castelltersol
 65-VII -Castellví de la Marca
 66-VII -Castellví de Rosanes
 68-VII -Cervelló
 69-VII -Collbató
 72-VII -Corbera de Llobregat
 73-V -Cornellá
 74-VII -Cubelles
 75-VIII-Dosrius
 76-VII -Esparraguera
 77-V -Esplugas de Llobregat
 81-VIII-Fogàs de Montclús
 82-VIII-Fogàs de Tordera
 85-VII -Fontrubí
 86-VIII-Franqueses del Vallés (Las)
 87-VIII-Gallifa
 88-VIII-Garriga (La)
 89-V -Gavá
 91-VII -Gelida
 94-VII -Granada (La)
 95-VIII-Granera
 96-VIII-Granollers
 97-VIII-Gualba
 101-V -Hospitalet
 105-VIII-Llagosta (La)
 106-VIII-Llinás
 107-VIII-Llissá de Munt
 108-VIII-Llissá de Vall
 110-VIII-Malgrat de Mar
 114-VII -Martorell
 115-VIII-Martorellas
 118-VIII-Masnou
 120-VIII-Matadepéra
 121-VIII-Mataró
 122-VII -Mediona
 123-V -Molins de Rey

- 124-VIII-Mollet
 125-VI -Moncada y Reixach
 126-VI -Mongat
 134-VIII-Montmany
 135-VIII-Montmeló
 136-VIII-Montornés del Vallés
 137-VIII-Montseny
 145-VII -Olérdola
 146-VII -Olesa de Bonesvalls
 147-VII -Olesa de Montserrat
 148-VII -Olivella
 153-VIII-Orrius
 154-VII -Pachs
 155-VIII-Paiafolls
 156-VIII-Palau de Plegamans
 157-V -Palloja
 158-V -Papiol
 159-VIII-Parets
 163-VIII-Pineda
 164-VII -Pla del Panadés
 167-VIII-Polinyá
 168-VII -Pontons
 169-V -Prat de Llobregat
 172-VIII-Premià de Mar
 174-VII -Puigdalba
 179-VIII-Rellinars
 180-VI -Ripollet
 181-VIII-Rocà (La)
 184-VIII-Rubí
 187-VIII-Sabadell
 193-VIII-S.Acisclo de Vallalta
 194-VI -S.Adrián de Besós
 196-VII -S.Andrés da la Barca
 197-VIII-S.Andrés de Llevaneras
 198-VIII-S.Antonio de Vilamajor
 200-V -S.Baudilio de Llobregat
 202-VIII-San Celoni
 203-VIII-S.Cipriano de Vallalta
 204-V -S.Clemente de Llobregat
 205-VI -S.Cugat del Vallés
 206-VII -S.Cugat Sesgarrigas
 207-VIII-S.Esteban de Palautordera
 208-VII -S.Esteban Sasroviras
 209-VIII-S.Fausto de Capontelles
 210-VIII-S.Feliu de Codines
 211-V -S.Feliú de Llobregat
 214-VIII-S.Ginés de Vilasar
 217-V -S.Juan Despí
 219-VIII-S.Juan de Vilasar
 221-V -S.Justo Desvern
 222-VII -S.Lorenzo de Hortons
 223-VIII-S.Lorenzo Savall
 227-VII -S.Martín Sarroca
 230-VIII-S.Pedro de Premia
 231-VII -S.Pedro de Ribes
 232-VII -S.Pedro de Rivedilles
 234-VIII-S.Pedro de Vilamajor
 235-VIII-S.Pol de Mar
 236-VII -S.Quintín de Mediona
 238-VIII-S.Quirico de Tarrasa
 239-VIII-S.Quirico de Safaja
 240-VII -S.Sadurní de Noya
 244-V -Sta.Colemà de Corveró
 245-VI -Sta.Colemà de Gramenet

- 248-VIII-Sta. Eulalia de Ronçana
249-VII -Sta. Fé del Panadés
251-VII -Sta. Margarita y Monjos
252-VIII-Sta. María de Barberá
256-VIII-Sta. María de Martorellas de Arriba
259-VIII-Sta. María de Palautordera
260-VIII-Sta. Perpetua de Moguda
261-VIII-Sta. Susana
263-V -S. Vicente dels Horts
264-VIII-S. Vicente de Montalt
266-VI -Sardanyola
267-VIII-Senmenat
270-VII -Sitges
273-VII -Subirats
276-VIII-Tagamanent
279-VIII-Tarrasa
281-VIII-Teyá
282-VI -Tiana
284-VIII-Tordera
287-VII -Torrelavid
288-VII -Torrellas de Foix
289-VII -Torrellas de Llobregat
290-VIII-Ullastrell
291-VIII-Vacarisses
294-VIII-Vallgorquina
295-VII -Vallirana
296-VIII-Vallromanes
300-VIII-Viladecavalls
301-V -Viladecans
304-VII -Vilovi
305-VII -Villafranca del Panadés
306-VIII-Villalva Saserra
307-VII -Vilanova Geltrú

Anexo IV
Identificación

Identificación de la persona activa

Para la identificación de la persona activa se tomó el número de orden que le correspondía en el cuestionario censal (*). Conviene diferenciar algunas situaciones según el número de personas que viven en una vivienda familiar.

1º) Si el número de personas que habitaban en una vivienda era igual o inferior a 8, entonces a esta familia solo le correspondía un cuestionario. En este caso el número de identificación es el que correspondía al número de orden en el cuestionario.

2º) Si el número de personas era superior a 8, entonces debían cumplimentarse más de un cuestionario para consignar los datos de todos los habitantes de la vivienda. Según el grado de parentesco se diferenciaban tres casos :

A - Familia numerosa

B - Dos o más familias unidas por lazos familiares

C - Dos o más familias sin ningún parentesco.

En estos casos, además del número de orden correspondiente a la persona en el cuestionario concreto, se debía consignar el número de orden del cuestionario dentro del conjunto. Se aceptó como máximo la existencia de tres cuestionarios por vivienda. Para indicar el número de orden de cada cuestionario y la situación familiar de las personas que vivían en la vivienda según los tres casos citados, el criterio seguido fue: los números 1, 2 y 3 para indicar el número de orden de los cuestionarios para el caso A, los números 4, 5 y 6 para el caso B y los 7, 8 y 9 para el caso C. A continuación se indicaba el número de orden de la persona.

(*) Véase el cuestionario de población y vivienda adjunto.

Sin embargo en los resultados de la explotación censal no figuran los números de orden de las personas, solo se conserva el orden establecido. Por ello el número de orden - solo es indicativo de la posición que ocupa la persona dentro del conjunto que reside en la vivienda. Por lo tanto, ha sido necesario realizar una conversión de los números de orden establecidos para los casos en que existían más de un cuestionario en una vivienda, en los que en el primer dígito se indicaba el número de orden del cuestionario dentro del conjunto y el segundo el número de orden de la persona dentro del correspondiente cuestionario, a un número de orden que refleje la posición de la persona respecto al número total de personas que conviven en una misma vivienda.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Censos de la Población y de la Vivienda
AÑO 1970

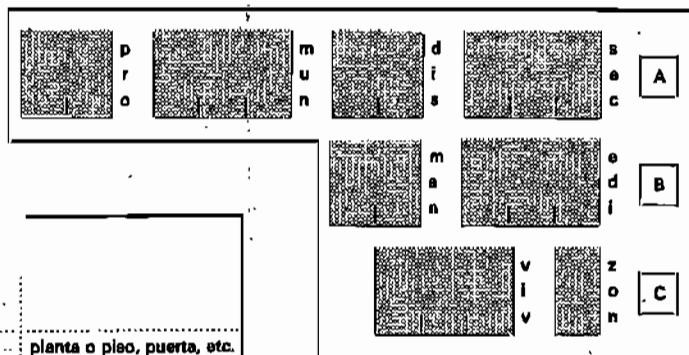
provincia
municipio
entidad de población (aislada o agrupada)

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE ESTA VIVIENDA	
calle, plaza, etc.	
número	planta o piso, puerta, etc.

LEY DE ESTADÍSTICA de 31 de diciembre de 1945

Artículo 8º.—Todas las personas individuales o colectivas, españolas o extranjeras que residen en España, están obligadas a facilitar los datos estadísticos de toda índole requeridos por el Instituto Nacional de Estadística, con exactitud y dentro de los plazos que se fijen.

Artículo 11º.—El personal del Instituto Nacional de Estadística que intervenga en la recolección de datos y demás operaciones del proceso estadístico, guardará sobre ellos absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán publicarse ni facilitarse más que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.



1. CLASE DE VIVIENDA

Señale, por favor, con una X el cuadro que corresponda a esta vivienda.

Vivienda familiar utilizada durante todo el año o la mayor parte de él, como residencia habitual o permanente..... 1

Vivienda familiar utilizada una parte del año para veraneo, descanso, trabajos temporales, fin de semana, etc..... 2

Vivienda familiar vacante (disponible para alquiler o venta)..... 3

Alojamiento usado como vivienda:

- fijo (cueva, choza, chabola, etc.)..... 4
- móvil (remolque, tienda de campaña, etc.)..... 5

Otra clase de vivienda distinta de las anteriores... 6

Explíquese a continuación:

2. REGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Señale, por favor, con una X el cuadro que corresponda a esta vivienda.

La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan y está totalmente pagada..... 1

La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan, pero tiene pendientes pagos aplazados..... 2

La vivienda es facilitada (gratuitamente o no) por el patrono, organismo o empresa donde trabaja una de las personas inscritas en este cuestionario durante el tiempo en que preste sus servicios..... 3

La vivienda se tiene en ALQUILER, sin muebles.... 4

La vivienda se tiene en ALQUILER, con muebles.... 5

La vivienda se tiene en otra forma distinta de las anteriores. Explíquese a continuación: 6

3. NUMERO DE HABITACIONES

1. ¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda? (incluyase la cocina si es mayor de 4 m². No incluir cuartos de baño, de aseo, retretes, vestidores, pasillos o galerías abiertas).....
2. ¿Cuántas de estas habitaciones se usan exclusivamente para fines profesionales, comerciales u otros análogos?..... (por ejemplo: para oficina, taller, consultorio, agencia, etc.)

4. INSTALACIONES QUE TIENE LA VIVIENDA

Por favor, ponga SI en los espacios que correspondan a instalaciones y servicios que posee la vivienda. Ponga NO en los que no posea.

AGUA CORRIENTE

- caliente (central o individual)..... 1
- fría..... 2

CUARTO DE BAÑO O DUCHA (completo)..... 1

CUARTO DE ASEO (retrete y lavabo)..... 2

CUARTO DE RETRETE

- en la vivienda | con agua corriente..... 3
sin agua corriente..... 4
- en el edificio, pero { con agua corriente..... 5
no en la vivienda. | sin agua corriente..... 6

CALEFACCION (instalación fija)

- por agua caliente..... 1
- por aire caliente..... 2
- por radiadores eléctricos fijos..... 3

REFRIGERACION

GAS CIUDAD

TELEFONO

- número del teléfono..|_____

NOTA.—Dabe entenderse que las instalaciones son para uso exclusivo de las personas que habitan o puedan habitar la vivienda.

5. SUPERFICIE UTIL

(superficie en metros cuadrados comprendidos dentro de los muros exteriores)

Señale, por favor, con una X el cuadro correspondiente a esta vivienda.

1	2	3	4	5	6	7
<input type="checkbox"/>						
Hasta 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 150	151 a 180	181 y más

6. PARA VIVIENDAS DE ALQUILER

1. ¿Desde qué año tiene alquilada la vivienda? 19.....
2. ¿Cuánto paga de alquiler mensual (en ptas.)?

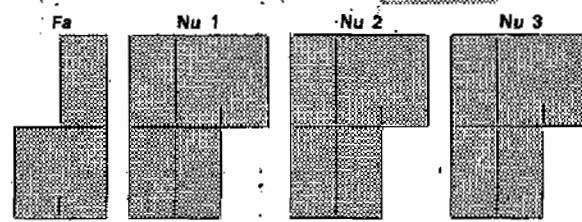
Conteste, por favor, señalando con una X el cuadro correspondiente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
<input type="checkbox"/>								
Hasta 200	201 a 500	501 a 1.000	1.001 a 2.000	2.001 a 4.000	4.001 a 8.000	8.001 a 10.000	10.001 y más	

2. Ponga **P** para las personas que son **RESIDENTES** en este municipio y que en el momento censal estaban **PRESENTES** en él.
- A.** Ponga **A** para las personas que son **RESIDENTES** en este municipio, pero que en el momento censal estaban **AUSENTES** de él. Estas personas, si se encuentran en España, tienen la obligación de inscribirse como **TRANSEÚNTES T** en el municipio donde estaban en el momento censal.
- T.** Ponga una **T** para las personas que **NO SON RESIDENTES EN ESTE MUNICIPIO**, pero estaban en él en el momento censal. Estas personas, si residen en España, deberán inexcusablemente ser inscritas como **residentes ausentes A** en el municipio de su residencia.

No escribir en los espacios sombreados de este cuestionario

- 5
S: Solteros o
cónyuges.
C: Casados.
V: Viudos.
D: Divorciados
o separados.



Número de orden	1 NOMBRE Y APELLIDOS (Léase las instrucciones de la página 4) Relacione, por favor, todas las personas de la familia que tienen su domicilio en esta vivienda, aunque alguna esté temporalmente fuera de ella, y, a continuación, las que, residiendo en otro municipio, hayan pasado en la vivienda la noche censal. Inscríbalas agrupando los padres con sus hijos solteros. Señale con una X el cuadrado (situado a la izquierda de cada nombre) correspondiente a la primera (o única) persona de cada grupo. Por ejemplo:	2 Pongo P para la persona principal de la familia. A para su esposa. T para un hijo soltero. * V para una hija viuda. C para la madre de la persona principal. D para una persona del servicio doméstico.	3 PARENTESCO O RELACIÓN CON LA PERSONA PRINCIPAL Escriba por ejemplo: <i>Esposa, hijo, yerno, nuera, nieta, padre, madre, suegro, hermano, cuñado, tío, sobrino, huésped, amigo, sirviente, etc.</i>	4 SEXO Escriba V para varón y M para mujer (Véase arriba)	5 ESTADO CIVIL Señale con una X el cuadrado que corresponda.	6 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Escribir el nombre del municipio y el de la provincia (o país) y la fecha.	7 RESIDENCIA ANTERIOR Si vino a residir a este municipio después de 1960: a) En qué mes y año vino? b) En qué municipio y provincia (o país) residía en 31 de diciembre de 1960?	8 PARA EXTRANJEROS ¿De qué país es ciudadano? Por ejemplo: Francia, Guatemala, etcétera	
	nombre	apellido 1.º	apellido 2.º	Personas principales			municipio	municipio	
1					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
2					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
3					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
4					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
5					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
6					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
7					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19
8					S C V D	dia	provincia	mes	provincia
						mes	año	1	19

* Por favor, no olvide inscribir a los niños pequeños, incluso recién nacidos, si nacieron antes del momento censal.

contestar
personas
izan es-
taduales
dos lo
largo
duración
del año

a expli-
n la pá-

12

1. Está trabajando en un oficio, profesión o puesto de trabajo.
2. Está parado y busca empleo.
3. Cumple el servicio militar.
4. Es retirado jubilado, pensionista, etc.
5. Vive de rentas, dividendos, etc.
6. Es estudiante o escolar, o es un menor que no va al colegio o escuela.
7. Se dedica exclusivamente a las labores de su hogar.
8. Está en otra situación.

(Véase las explicaciones de la página 4)

15

1. Patrono, empresario o profesional que emplea personal.
2. Empresario o profesional que no emplea personal, o trabajador por cuenta propia.
3. Persona que trabaja a sueldo, jornal, comisión u otra clase cualquiera de remuneración, con carácter *fijo*.
4. Persona que trabaja a sueldo, jornal, comisión u otra clase cualquiera de remuneración, con carácter *eventual* o *interino*.
5. Persona que trabaja, sin remuneración reglamentada, en la empresa de un familiar con el que convive.
6. Persona no incluida en alguno de los grupos anteriores.

ES-
AR
STU-
VTE?

tes-
I
D
Por ejemplo: *Bachillerato elemental, 2.º curso.*

• Si ha contestado **SI** en la columna anterior, indique, por favor, los **ESTUDIOS QUE REALIZA Y EL AÑO O CURSO EN QUE ESTA**.

(Por ejemplo: *Licenciatura de Derecho, terminada; Bachillerato 5.º curso; Magisterio, terminado; Primaria, hasta los 11 años; etc.*)

11

NIVEL DE INSTRUCCION

- Si ha contestado **SI** en la columna anterior, indique, por favor, los **ESTUDIOS QUE REALIZA Y EL AÑO O CURSO EN QUE ESTA**.
- Si ha contestado **NO** indique con detalle, por favor, los **ESTUDIOS DE MAS ALTO NIVEL** que realizó.

(Por ejemplo: *Licenciatura de Derecho, terminada; Bachillerato 5.º curso; Magisterio, terminado; Primaria, hasta los 11 años; etc.*)

12

En cuál
de las 8
situacio-
nes enumera-
das arriba se
encon-
tra?

Señale,
por favor,
con una X
el cuadro
que co-
rrespondía.

13

¿DONDE TRABAJA?

Conteste, por favor, detallando:

- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O LUGAR DONDE TRABAJA.
(Por ejemplo: *fábrica de muebles de madera, taller de reparación de automóviles, comercio de ultramarinos, Compañía Telefónica, Delegación de Hacienda, centro de enseñanza, despacho de abogado, mina de carbón, explotación agraria, etc.*)
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.
(Por ejemplo: *Fernández y Cia., Galerías Alcalá, etc.*)
- DIRECCION DEL LUGAR DONDE TRABAJA.
(Por ejemplo: *Calle de San Juan, 27. Gijón.*)

14

¿EN QUE OFICIO, PRO- FESIÓN O PUESTO DE TRABAJO?

Detalle, por favor, todo lo posible (incluso la categoría). Por ejemplo: *conductor de autobuses urbanos, peón de albañil, capitán de artillería, jefe de ventas, almacenista de vinos, profesor de enseñanza media, etc.*

Indíquelo, por favor, señalando con una X el cuadro que corresponda.

15

¿En qué grupo de los arriba enumera- dos?

Conteste, por favor, detallando, indicando con una X el cuadro que corresponda.

16

Además del trabajo descrito en las co- lumnas 13, 14 y 15,

¿Cuán-
tos hijos
vivos ha
tenido,
inclu-
yendo
los ya
falleci-
dos?

17

PARA MUJERES CASADAS Y VIUDAS

Año
de la
boda:

18

PARA MUJERES QUE PER- MANECEN CASADAS EN PRI- MERAS NUPCIAS

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

1	5
2	6
3	7
4	8

Si está parado y busca empleo o está cumpliendo el servicio militar, conteste, por favor, a estas preguntas, refiriéndose al último puesto de trabajo ocupado.

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

1
2
3
4
5
6

Si está parado y busca empleo o está cumpliendo el servicio militar, conteste, por favor, a estas preguntas, refiriéndose al último puesto de trabajo ocupado.

PERSONAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL CENSO

En el Censo de la Población deben inscribirse todas las personas comprendidas en alguno de los dos grupos siguientes:

I) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN FIJADA SU RESIDENCIA EN ESPAÑA, AUNQUE EN EL MOMENTO CENSAL (dose de la noche del 31 de diciembre de 1970) SE ENCUENTREN FUERA DE SUS DOMICILIOS E INCLUSO FUERA DE ESPAÑA.

II) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN SU RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA, PERO QUE EN EL MOMENTO CENSAL (dose de la noche del 31 de diciembre de 1970) SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

19

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE PERSONAS AUSENTES Y TRANSEUNTES.

(Utilice para cada persona el número de orden con que figura en la página 2)

En esta columna se consignará siempre:

- Para personas AUSENTES, la dirección completa durante la ausencia y la fecha en que se ausentaron.
- Para personas TRANSEUNTES, la dirección completa de su residencia habitual y la fecha en que se ausentaron de ella.

DIRECCION COMPLETA

FECHA

1	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
2	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
3	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
4	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
5	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
6	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
7	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año
8	calle	n. ^o y piso	dia
	municipio		mes
	provincia (o país)		año

ALGUNAS INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ÉSTE CUESTIONARIO

Explicación para la columna ①

Familia.—A efectos censales se considera como familia el grupo de personas, vinculadas generalmente por parentesco, que hacen vida en común, ocupando normalmente la totalidad de una vivienda. Se inscribirán con la familia las personas del servicio doméstico y los huéspedes en régimen familiar.

Persona principal de la familia.—Se considera, a efectos censales, como persona principal de la familia, aquella a la que los otros miembros de la familia reconocen como tal y figura la primera en el cuestionario censal.

Vivienda en la que habita una sola familia.—En la mayor parte de los casos, uno de estos cuestionarios será suficiente para cenar una vivienda y a las personas que habitan en ella.

Cuando las personas a cenar sean más de 8, se continuará la inscripción en otro cuestionario, el cual se meterá dentro del primero para que ambos se mantengan unidos. Los datos de la vivienda que se solicitan en la página 1, sólo se consignarán en el primer cuestionario. En el otro, y por lo que se refiere a la primera página, únicamente se hará constar la dirección de la vivienda.

Vivienda en la que habitan dos o más familias.—Se utilizarán tantos cuestionarios como familias ocupen la vivienda. La persona principal de cada familia llenará las páginas 2, 3 y 4 correspondientes, firmando al pie de la página 4. En la página 1 de los cuestionarios de cada familia se consignará la dirección de la vivienda. El resto de la página 1 sólo se llenará en el cuestionario de la familia principal, o de la titular de la vivienda, o, en último extremo, en uno cualquiera de ellos (pero sólo en uno) y los datos se referirán a toda la vivienda. Los cuestionarios se colocarán dentro del que tenga los datos de toda la vivienda. En este caso, si la persona principal que firma este cuestionario tiene algún parentesco con la persona principal que firmó el cuestionario que contiene todos los datos de la vivienda:

¿CUAL ES ESTE PARENTESCO?

Explicación para la columna ②

Conteste SI cuando la persona correspondiente sea capaz de leer y escribir, comprendiéndola, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. Conteste NO en caso contrario.

Continúa la explicación para la columna ⑩

Las personas que siguen cursos de perfeccionamiento o de corta duración, como cursos intensivos de formación profesional, y las que preparan oposiciones, deberán contestar NO.

Las personas que están cursando estudios de un nivel equivalente o inferior a un título ya poseído, deberán contestar NO.

Los escolares y los estudiantes consignarán en la columna ⑬ el nombre y la dirección del establecimiento en que cursan sus estudios, a no ser que al mismo tiempo estuvieran trabajando, en cuyo caso utilizarán ese espacio en la misma forma que el resto de las personas que ejercen un oficio o profesión.

Firma de la persona principal de la familia, (o persona que la represente)

Explicación para la columna ⑫

Deberán señalar el cuadrado ① las personas que trabajaron durante la SEMANA CENSAL (del 14 al 20 de diciembre) al menos la tercera parte del tiempo normal en su profesión, oficio u ocupación y las que teniendo un puesto de trabajo en el que habían estado trabajando anteriormente, estuvieron ausentes debido a enfermedad, vacaciones, conflicto laboral o a interrupción temporal del trabajo a causa del mal tiempo o incidentes técnicos.

Deberán señalar el cuadrado ② las personas de catorce años y más que no tuvieron trabajo durante la SEMANA CENSAL, pero estuvieron buscando colocación remunerada, comprendidas las que buscaban trabajo por primera vez. Señalarán también este cuadrado las personas que durante la SEMANA CENSAL trabajaron menos de una tercera parte del tiempo normal en su profesión, oficio u ocupación, las que no buscaron colocación a causa de enfermedad temporal o porque acababan de encontrar colocación y pensaban empezar a trabajar en ella después del período de referencia.

Se señalará el cuadrado ⑧ para las personas no incluidas en los 7 grupos anteriores; explicándose en el espacio correspondiente de la columna ⑬ la situación en que se encuentran; por ejemplo: enfermo crónico, inválido, anciano, etc.

Como las 8 situaciones enumeradas no son excluyentes puede señalarse dos o más cuadrados.

Explicación para las columnas ⑬, ⑭ y ⑮

Las personas que en la columna ⑫ hayan señalado el cuadrado ① deberán contestar estas columnas referidas al trabajo realizado durante la SEMANA CENSAL.

Las personas que en la columna ⑫ hayan señalado los cuadrados ② ó ③ contestarán estas columnas refiriéndose al último trabajo remunerado que realizaron.

Las personas que en la columna ⑫ hayan señalado el cuadrado ⑧ deberán explicar su situación en el espacio que quedará libre en la columna ⑬.

Para los escolares y estudiantes, véase el párrafo final de la explicación para la columna ⑩.

Para la columna ⑮ se considerarán como trabajadores fijos aquéllos cuya vinculación a la empresa está protegida por un contrato laboral de más de un año de duración.

Explicación para la columna ⑯

En esta columna deberá indicarse el número de hijos nacidos con vida que ha tenido cada una de las mujeres casadas o viudas, inscritas en este cuestionario. Si no hubiere tenido ninguno, escribirá 0.

Explicación para la columna ⑰

Esta columna sólo deberán llenarla las mujeres que actualmente se encuentren en su primer matrimonio.

Explicación para la columna ⑯

Esta columna deberá ser llenada para todas las personas que en la columna ⑫ figuren con A o T. Para facilitar la correspondencia de los números de orden doblese el cuestionario convenientemente.

**COMISION MIXTA
DE COORDINACION
ESTADISTICA**

Codificador

Fecha

Hoja n.^o _____

Hojas Transcripción_